ADMINISTRADOR: CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital.................... $ 1.50
Provincias................ » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 8 cts.
Id. atrasado..... 10 id.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR: JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

ACUSACION POR DELITOS ELECTORALES

La comision de abogados formada con el proposito de obtener el castigo judicial de los delitos cometidos en las elecciones nacionales realizadas en la Capital el 7 del corriente Febrero, pide á todas las personas que tengan conocimiento de falsificaciones, fraudes ú otras violaciones de los derechos electorales, quieran comunicar todos los datos al abogado que corresponda entre los siguientes que han tomado à su cargo las acusaciones de cada parroquia:

Piedad—Dr. Juan C. Belgrano, Cuyo 1707.

Santa Lucia—Dr. Victor M. Molina, Belgrano 437.

Balvanera—Dr. Francisco Ayerza, Piedad 1266.

Concepcion—Dr. Tomas Puig Lomez, Bolivar 268.

Catedral al Norte—Dr. Lisandro de la Torre, San Martin 138.

San Miguel—Dr. Joaquin M. Cullen, Bolivar 355.

Catedral al Sud—Dr. Bartolomé Galiano, Belgrano 437.

San Cristóbal—Dr. J. Camilo Crotto, Victoria 551.

Flores—Dr. Mariano Castellanos, Flores.

San Nicolás—Dr. Angel Ferreira Cortes, Rivadavia 1041.

Pilar—Dr. Tomas A. Lebreton, Piedad 1266.

San Telmo—Dr. José de Apellanis, Bolivar 355.

San Juan Evangelista—Dr. José S. Arévalo, Piedad 1759.

Belgrano—Dr. Julio Fonrouge, Cangallo 962.

Socorro—Dr. Cárlos Estrada, Juncal 989.

Monserrat—Dr. Enrique S. Perez, Victoria 551.

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **57.70** equivalente á **351.53**
Libras: **17.95** » » **356.15**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	27.00
»	D	28.50
»	L	27.00
»	M	27.00
»	N	27.00
»	O	26.70
»	P	27.10
»	G	25.70

MOVIMIENTO FLUVIAL

Hoy salen para Montevideo «Venus» y «Comercio».

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Entraron hoy á este mercado 200 wagones cargados con los siguientes frutos: 88 lienzos de lana, 98 atados de cueros lanares, 350 cueros vacunos, 11 cueros de potro, 3 lienzos de cerda de potro, 3 atados de cueros de nonatos, 3 atados de cueros de corderos, 2 bordalesas de grasa, 1000 bolsas de maiz desgranado, 5000 bolsas de trigo, 307 bolsas de afrecho 208 bolsas de harina, 175 bolsas de semilla de lino, y 25 wagones de pasto con 300 fardos.

Las operaciones en este mercado han sido de regular importancia habiéndose notado bastante animacion tanto en vendedores como compradores.

Se ha realizado hoy en este mercado una venta de 2400 bolsas de trigo barleta, francés y saldomé para la exportacion al precio de 12.30, habiendo intervenido como corredores los señores Ernesto Grieben y Ca.

Ventas realizadas

Maiz morocho—380 bolsas bueno ps. 6.10 por A. Jolly; 400 id id id 6.00 id Chillado Gonzalez y Ca.

Maiz amarillo—500 bolsas regular y bueno, á 5.40 por D. Perazzo. 160 id id 5.50 id Amadeo Jolly, 480 id id 5.30 id id.

Trigo francés—300 bolsas exportacion bueno á ps. 12.10 por S. Zoppi. 270 id id 12.00, id E. Saenz y Ca. 150 id id 11.59, id Chillado y Gonzalez.

Trigo Saldomé—720 id bueno á 12.10 por D. Perazzo.

Pasto—34 fardos bueno á ps. 33.00, por Solari, 99 id id 34.00 id Tantamaria y Ca., 36 id id 29.00 id E. de Saint Amat.

CABLE DE LONDRES

Descuentos del Banco 3 o|o.—Barras de plata 41.—Id de cobre ls. 43 16 6.—Consolidados 95 15|16.—Conversion billetes de tesoreria 1887, 4 1|2 o|o 33.—Id en pesos fuertes 1889, 2 1|2 o|o 24 1|2.—Empréstito argentino 1881 6 o|o 31.—Id en oro 1884 8, 1|2 o|o 29.—Cambio de Paris sobre Londres 25.20.

REMISION DE LANAS

Dice *La Tribuna* de Bahia Blanca: De la última cosecha se han remitido á esta plaza desde Adolfo Alsina, F. C. B. B. y Noroeste, las siguientes cantidades de lana.

Justo L. Barda, por ferrocarril 400,000 kilos, varios en carros 300,000 y espéranse por ferrocarril, de Justo L. Barda 200,000 kilos; de suerte que solo de este punto habrán entrado á esta plaza cerca de un millon de kilos de lana.

Esto da una idea de la importancia que va tomando Bahia Blanca como mercado de lanas.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Entraron á este mercado 128 wagones con los siguientes frutos:

3824 lienzos lana, 343 cueros vacunos, 19 id potro, 388 atados lanares, 513 bolsas maiz, 1 bolsas cerda, 5 cascos grasa.

Por lanchas—415 lienzos lana, 490 cueros vacunos, 239 cueros lanares.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Muy bien recibido el nombramiento del jefe político Abella.

El doctor Assis Brasil, que viene en mision especial á esa, debe estar ahí antes del 15 del entrante.

Ya recibió las credenciales instrucciones.

Continúa el comercio muy abatido.

Ayer se han recibido nuevas noticias de Santos.

Hay abandonados 73 buques. La fiebre ataca horriblemente á los extrangeros. Los focos están cerca del muelle.

En Rio tambien ha recrudecio la fiebre.

Pasó frente al puerto la corbeta «La Argentina» con rumbo á esa.

Ninguna novedad de la isla de Flores.

El gobierno pasó una comunicacion al presidente del Banco Nacional, diciéndole que ha dispuesto facilitar aquí como en Lóndres la terminacion de la conversion de las deudas respecto de los que se encuentran en retardo y en consecuencia ordena á la seccion «deuda pública» que siga recibiendo adhesiones de los tenedores del empréstito, en la forma prefijada hasta nueva órden.

Dicese que el senador Lúcas Herrera renunciara su cargo de miembro de la comision de hacienda, en cuyo caso sera nombrado Alcides Montero para integrarla.

Hoy se reune el senado pára proceder á la eleccion del primer secretario.

Hoy se embarcará para esa el ministro Frias que lleva encargo del gobierno de representarlo en la colocacion de la placa á la memoria de Bradzen.

El ministro de hacienda tuvo ayer una larga conferencia con los jefes de las secciones de su ministerio y se acordó la confeccion de un reglamento y otras importantes reformas que se introducirán en el servicio público.

ROSARIO

(Segunda hora)

Siguen preocupando la atencion pública los desfalcos de la receptoria de la provincia.

Los diarios denuncian la sustitucion de algunos grandes deudores del banco provincial por otros de menos, ó de ninguna responsabilidad.

Se han producido muchas cuestiones entre vendedores y compradores de cereales cuyas operaciones se hicieron en Diciembre y Enero, á entregar en los primeros de este mes. Como las transacciones fueron hechas á precios altos por los trigos y estos han bajado, se pretesta su mala condicion para no recibirlos.

Precios de los trigos ayer: 11.80 11.60 11.40. Lino 15.

Se espera aquí esta tarde el 9º. de línea procedente de las provincias del norte. Se agrega que quedará en esta de guarnicion.

El gobernador Cafferata seguirá viaje á Santa-Fé mañana ó pasado.

El concejo municipal comenzará á ocuparse de las obras de salubridad de esta ciudad. En la sesion de hoy insistirá contra el veto del intendente en que aquel desconoce las facultades del concejo para nombrar asesor de la municipalidad. Tal propósito del intendente responde á cuestiones de carácter personal.

Renuncia del Dr. Luis Saenz Peña

Persona bien informada nos asegura que no pasará esta semana sin que el Dr. Luis Saenz Peña haga declaraciones políticas de importancia, al mismo tiempo que renuncie su candidatura.

Esta resolucion es de esperarse, si se tiene en cuenta que tal candidatura traeria—dado caso de ser aceptada—el pecado original del oficialismo, que le imprimen las adhesiones de Garzon, Hernandez y todos los otros que la han muerto en embrion con sus simpatías.

No comentamos.

El campamento de Maldonado

Parece cosa resuelta en las regiones oficiales, la remocion del campamento de Maldonado.

Segun nuestros informes, poco peso ha tenido en esta resolucion el dictámen de la comision de las obras de salubridad, de que la aglomeracion de hombres á tan corta distancia de la boca de toma de las aguas corrientes, entraña un peligro para la poblacion de Buenos Aires que las bebe.

Estas son consideraciones secundarias para el general Levalle, cuando se las compara con la razon de Estado.

La causa primordial del cambio es que, de permanecer algun tiempo más el cuartel general en Maldonado, pronto no quedarian mas que los jefes y oficiales. Las deserciones están á la órden del dia y toman un incremento alarmante.

Tampoco ha influido mayormente la epidemia que se ha declarado, de fiebre tifus, pues opina el general Levalle, y esto con razon, que mas insalubres son los cuarteles.

De todos modos, la remocion es un hecho, en cuanto se encuentre un sitio cuando menos tan estratégico como el que actualmente ocupa.

Los católicos y la candidatura Saenz Peña

Hoy probablemente se acercará al Dr. Luis Saenz Peña, la comision de católicos que se propone cambiar con él ideas sobre la conveniencia de que acepte la candidatura que le ofrece el oficialismo.

En opinion de algunas de las personas que van á visitar al Dr. Saenz Peña, este no aceptará en ningun caso semejante presente griego.

Politica modernista

Con nuevos informes, podemos decir que el partido provincial continúa en sus trabajos con actividad suma, apesar de la noticia dada por algunos diarios de la mañana de que habia quedado á la espectativa de los sucesos.

Ratificadas plenamente las opiniones vertidas ayer, y que consignamos en la segunda edicion del mismo dia, podemos afirmar que dicho partido rehuye toda afinidad con la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, importándole poco para su actitud ulterior la marcha del acuerdo.

Los emisarios del Partido Provincial continúan saliendo para la campaña, donde recomenzarán en breve las proclamaciones del Dr. Roque Saenz Peña.

En cuanto á éste, urjido por sus amigos, ha declarado—segun se nos acaba de manifestar que cree un deber no dejar en la estacada al partido que levanta su candidatura, pese á cuanta consideracion se le haga al respecto.

Está á lo que decida su partido.

Es seguro, entónces, que se mantendrá firme, pues el partido, que cuenta con muchos gobernadores no acuerdistas, como ha podido verse en estos dias, no dejará las probabilidades del triunfo oficial de la *liga* para cambiarlas por la seguridad del olvido oficial nacional.

Las declaraciones de D. Absalon

Siguen siendo comentadas en los círculos oficiales las declaraciones de D. Absalon Rojas en contra de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

Se hablaba con admiracion la independencia absalonica y se espera que su resolucion encuentre eco entre algunos otros de sus compañeros de causa.

Eso de no serle simpático al hombre de las perfumadas melenas, debe ser una desgracia.

Legisladores saenzpeñistas

Las antesalas del congreso están ahora convertidas en club político, sin duda para que los ratones no hagan de las suyas, valiéndose de la ausencia de los Sofanores.

Ayer tarde se reunieron en la antesala del Senado varios miembros de este cuerpo y de la cámara de diputados, con el objeto de cambiar ideas sobre la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

Presidia el general Mansilla, y la discusion fué breve, pues como el general Mansilla dijera que Roca patrocinaba la candidatura Saenz Peña, todos la aceptaron.

Se acordó recojer firmas de los diputados y senadores presentes en la Capital para una nota de adhesion que se entregará al Dr. Saenz Peña, y dirijirse á los ausentes en las provincias para que la envien telegráficamente.

El general Mansilla fué encargado de hacer efectiva esa resolucion.

Que sea muy afortunado.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1892

La predilecta del crímen

Los detalles sombríos sobre los últimos atentados perpetrados en la noble San Luis, q' registran *La Prensa* y El Argentino de hoy, presentan la situacion descarnada de un gobierno que se ha entregado á los desenfrenos del crímen, sin temer la pendiente resbaladiza en que se halla colocado. Hay allí un gobernador y un ministro que reciben con frialdad las noticias de asaltos sangrientos, para demostrar, sin duda, que los autorizan y los premian con la impunidad, persiguiendo propósitos políticos que solo con el terror pueden realizar.

En aquella infortunada provincia, donde gajos podridos de una oligarquía funesta dominan bajo el gobierno de dos mitristas puros, se asesina en los domicilios y en la vía pública; se declara fuera de la ley á ciudadanos que tienen la serenidad de sus opiniones y forman en las filas de un partido que persigue fines confesados, mantenidos á costa de vidas é intereses; allí se desata la venganza oprobiosa contra el pensamiento escrito, en las personas de periodistas que juegan su misma existencia al combatir el desarraigo de una familia que se cree con títulos feudales en la tierra donde el patriotismo se hace sentir hoy en su mayor intensidad.

Las garantías de vida y de seguridad personal se han suprimido en San Luis; los hechos de opresion brutal son de diario cometidos por tribus organizadas á ese fin, y los cívicos caen á los golpes traidores en la capital de la provincia, como en los departamentos, en los ataques al hogar en altas horas de la noche, como en los atropellos á la luz del dia y con detalles que acusan premeditacion y alevosía.

En Villa Mercedes, autoridades instituidas con objetos señalados por instrucciones bien severas del gobierno, se ha clausurado la imprenta de *La Libertad*, encarcelando á su director, señor Martin Olguin, en nombre de la violencia y respondiendo á la política del acuerdo, que á las mil maravillas practica el gobernador Videla y su ministro y senador electo Barbeito; y en la ciudad, no solo se ha atentado contra la vida de un hombre honesto, de antecedentes sin tacha, sino que oficiales armados de policía hieren á los testigos de su barbarie, para evitar protestas y suprimir huellas de un proceso que no ha de instaurarse.

El lujo oficial de persecucion no puede ser más bárbaro ni revestir mas acentuados caracteres de salvajismo pampa.

Sucesos semejantes no tienen, no pueden tener atenuacion. Son los horrores de una política que pronto ha de ceder el terreno á la justicia y á la opinion herida, que airada se levanta para castigar verdugos. Son males que justifican la actitud de represalias en que los pueblos han de colocarse para salvar vidas y restablecer en la sociedad respetos y garantías que se niegan ahora por salteadores de levita.

La indignacion estalla en presencia de crímenes tan estériles, tan contraproducentes para los gobiernos que los patentizan.

Asociándonos á los infortunios de San Luis, compartiendo las tribulaciones de nuestros correligionarios de allí, condenamos los últimos hechos de barbarie de que han sido víctimas, alentando á la vez al partido popular á proseguir en su tarea, á no desfallecer un momento, á rodear con veneracion los despojos de los que caen, y hacer sobre su tumba el juramento de honrar su memoria, libertando al suelo querido por el que lucharon con tanta abnegacion.

Los asesinatos y las torturas no sirven sino para retemplar la fibra cívica, y los puntanos tienen dadas pruebas de que no soportan la vergüenza de cobardes amparados con la fuerza bruta.

En otro lugar publicamos el telegrama de nuestro corresponsal, que confirma y amplia el telegrama de *La Prensa*.

En adelante los hombres de aquella situacion oprobiosa podrán usar, con derecho ya indiscutible, de la vanagloria del crímen.

EL BAUTISMO OFICIAL

Los telegramas que en tropel le han venido de las provincias al general Roca, de adhesion á la candidatura Saenz Peña apénas anunciada, denuncian la resurreccion de un muerto. El juarismo, con todos sus horrores, se presenta entusiasta partidario de un hombre de bien, sin disimular las formas antiguas de manifestacion política. Está ahí sumiso y repelente, con su gefe reconocido, dispuesto á arrebatar votos para discernirlos á quien no conseguirá extraviar con zalamerias de mal gusto.

Los mismos hombres que debilitaron la República empobreciéndola; aquellos que atentaron contra el crédito y su riqueza, los mismos que rebajaron las funciones públicas á ganancias de pulperia, hoy, sin haber redimido sus faltas, sin siquiera haber hecho propósito de enmienda, pretenden crear un gobierno de solucion nacional, de patriotismo, cuando este sentimiento se agotó en ellos en los goces de la orgía desenfrenada á que se entregaron en los tiempos del unicato soberbio.

Los gobernadores, diputados, empleados todos, que formaron el pedestal de Juarez, que hicieron escuela y fundieron en negocios ilícitos su decoro personal, quieren ahora servir de heraldos en estos solemnes momentos de espectativa, de zozobras y de esperanzas en que el pueblo se halla, no sabiendo si le cabrá la suerte de reparar los desastres que sufre, y cuyos autores son esos que, como un sarcasmo, invocan los males presentes para ahogar de nuevo la aspiracion sana de las mayorías.

Sin rumbos conocidos, dispersos despues del movimiento armado de Julio, moralmente vencidos, arrollados por la ola popular postrados por el abuso y el exceso, haciendo vida artificial, apurando los recursos de opresion, los gobiernos de provincia no tenian otro camino que el de la ruina inmediata. Para ellos era cuestion de poco tiempo, carecian de estímulos y de alientos poderosos.

El unicato deshecho, no podia prestarles apoyo eficaz, y cada uno se acomodaba del mejor modo para no caer.

El proceso político que ha seguido el país desde entónces es de general conocimiento. Se ha visto el esfuerzo constante de los oficialismos para perpetuar el sistema maldito que anarquiza la nacion, su empeño por conservar posiciones mal adquiridas, y su anhelante desesperacion por encontrar un arrimo fuerte, una base para operar, burlando la idea reparadora que tomaba cuerpo apesar de las resistencias que le oponian.

Contando únicamente con la fuerza, con las policías armadas y prevenidas para el delito, han hecho vida de fatigas incesantes, esperando una fórmula política que les sirviera de amparo. Buscaban la solucion electoral dentro de los medios oficiales, querian una candidatura segura, de imposicion.

Por eso gobiernos y círculos adhieren una, dos, tres veces á los acuerdos y componendas de Mitre y Roca, porque reconocian tras de este el poder de la nacion puesto al servicio de una política personal; por eso tambien, rotos los acuerdos, desorientados los grupos que habian pactado, nada sólido quedaba en las provincias, y los gobernantes vivian en la incertidumbre, esperando una palabra alentadora, una señal para recien proceder.

No querian convencerse que el personalismo toca á su fin, que la restauracion en el gobierno y las costumbres ha de venir necesariamente, que las candidaturas oficiales son imposibles en un país que hoy tiene la conciencia de sus destinos, sabe donde va y cual es el camino que conduce á las reparaciones que se imponen.

En tal situacion, creen haber encontrado una tabla salvadora en la candidatura Sáenz Peña, y se apresuran á saludarla como en aquellos tiempos en que se halagaba á un soberbio y se servia la vanidad de un gobernante atolondrado.

Con alborozo mentido, reciben el hallazgo hecho por Roca en sus grandes cavilaciones, y cantan hosannas, no tanto por el candidato que no lo es todavia, sinó para ellos que piensan en su propio triunfo y las consiguientes ventajas.

Pero la inmoralidad de su adhesion, las exhibiciones partidistas de una groseria sin nombre, las protestas de conducir á la victoria la candidatura no consagrada por el voto de los partidos, no son recursos para honrar á un hombre como el Dr. Luis Saenz Peña.

Austero ciudadano, enemigo del fraude, reñido toda su vida con el oficialismo elector, no podrá sino mirar con desprecio el coro que al rededor de su nombre hacen los gobernantes desentendidos de la opinion.

El bartismo oficial que ha recibido el Dr. Saenz Peña, como candidato de Roca, es una ofensa á las canas y á los méritos indiscutibles de su persona.

Su probidad no lo ha de llevar á dar la mano á un muerto que se incorpora para inficionar la atmósfera del país que tiende á purificarse. En este concepto, creemos que el desfile de los personajes salientes del juarismo les ha sido fatal, de efecto desastroso.

Pero la tentativa es audaz, la han de repetir. Han de conjurarse para realizar cualquier plan que les vuelva á meditar el jefe de este nuevo unicato en formacion.

Implica un peligro, una amenaza seria á las instituciones y á los intereses mas caros de la patria.

Contra tales amagos, el pueblo debe estar mas alerta, convencido de su superioridad y de su fuerza.

Contempla el fracaso de todas las combinaciones de orígen oficial, que obedecen á miras personales; asiste al derrumbe de ajustes, componendas y acuerdos; conoce la desesperada condicion del enemigo, que no pudiendo desenvolverse entre los suyos, busca un salvador en el campo contrario. Estos hechos deben hacerle cobrar mas alientos para la lucha y tener fé en el triunfo final.

El juarismo resucitado, no podrá contra el coloso de los pueblos, la Union Cívica, que avanza cada dia, y cuya robustez es bastante para hacer arriar sus banderas descoloridas al oficialismo agonizante.

En brazos del pueblo

LO AYUDAREMOS

El cable Bieckert!
El puerto Madero!!
El Jockey Club!!!
El agua Prat!!!!
El baron Hirsch!!!!!

Sin duda alguna que el Dr. Pellegrini, es un presidente de largo tiempo atrás destinado á bajar del poder en los brazos del pueblo.

El lo ha dicho y hay que creerle.

No solamente ha tratado de proteger la industria nacional, dictando leyes que favorezcan su desarrollo y exíman de derechos, franquiciando la salida y la *entrada* de sus productos, sinó que ha hecho más.

Para que esa proteccion sea mas positiva, mas real, Pellegrini—inspirado en los sentimientos del mas exaltado patriotismo,—se ha hecho sócio de esos establecimientos...

Indudablemente para bajar del poder en los brazos del pueblo!

Al cable Biecker, al puerto Madero; etc., etc., los que protege con decision nuestro Presidente, en su carácter mas pronunciadamente patriótico—haciéndose sócio protector, ó sócio honorario—se debe agregar el Jockey Club, institucion benéfica... para algunos, y de gran *trascendencia* para el desarrollo progresista de nuestras costumbres aristocráticas....

'Un gran beneficio para el país!

Nadie ignora que el Dr. Pellegrini, es un gran sportman, pero un sportman de primera fuerza, desde sus primeros años.

Ante esa tendencia, desarrollada en él de una manera alarmante, ceden todas las razones frias de la lógica sensata.

Y, sin duda para bajar del poder en brazos del pueblo, acaba de disponer que se convierta en escritura pública, un contrato leonino, escandaloso, y que viene á corroborar todo cuanto decimos.

Por ese contrato se concede al Jockey Club, el terreno de propiedad nacional que ocupa el Hipódromo Argentino...

Hay que notar que él es uno de los fuertes accionistas de la sociedad!

Vaya uno á preguntarle al Dr. Pellegrini, en una época dispendiosa, en la que á cada paso se juega la fortuna pública y el honor nacional, si tiene derecho, si tiene facultad constitucional, para hacer un negociado, como ese, inmoral y escandaloso.

Siquiera tuviéramos ministros enérgicos que encarrilaran por el sendero legal, lógicamente admisible, las peristalticas tendencias de nuestro Presidente, haciéndole entrar al órden cuando se trata de sacrificar ante *caprichos* pueriles, la fortuna pública!...

Pero qué!

Quien más, quien menos, todos están animados de sentimientos austeros. ¡El progreso del país! El desarrollo de la industria! El fomento de la agricultura! se grita por todas las dependencias oficiales.

Verba volant. Cuando hay algo práctico, nada de eso queda; palabras sonoras que el viento se lleva.

Y el progreso del país lo entienden regalando bienes de la nacion á sociedades comerciales, entre cuyos accionistas principales se encuentra el Presidente y los que con él comparten las responsabilidades del gobierno.

Se fomenta de ese modo el juego de las carreras, el juego de los naipes, las ruletas, amparadas por la autoridad que tiene la mision sagrada de reprimirlas....

Y todo se puede hacer facilmente, porque aprovechan de sus posiciones oficiales para despojar á la nacion de un bien valiosísimo, en provecho de una asociacion de juego... y del que otorga la concesion en persona.

Solo en una época como ésta, se puede admitir tales simonias (dirémoslo así) inauditas y vergonzosas!

La corrupcion, en las altas esferas ha llegado á un grado tal, que no es posible esperar una reaccion en el sentido de que cesen esos escándalos.

Cuando se llega á prestigiar oficialmente el juego, y cuando se sacrifica la fortuna pública para que sirva de levadura á la privada, y para que aquellos se desarrollen ampliamente, sin obstáculos, ya no hay nada que ver.

Es la última palabra sobre el escándalo.

Y siguiendo así, no hay duda alguna de que se cumplirá el deseo del doctor Pellegrini; bajará del gobierno en los brazos del pueblo.

La cuestion es el *cómo*.

De todas maneras, lo ayudaremos.

Amianto.

Callejeando

LOS TRAMWAYS

Un amigo nos decia dias pasados:—En todas partes del mundo las empresas de tramways se afanan por servir al público, y acá el público se afana por servir á las empresas de tramways. El mundo al reves.

—Pero eso le causa sorpresa á Vd?—le dijimos admirados de su candor.

—Hasta cierto punto, no, contestónos, volviendo sobre su primera impresion; pues suceden tantas cosas al reves entre nosotros, que, vamos, ni valdria la pena citar á las empresas de tramways.

Por ejemplo, continuó diciendo: llamase *acuerdo* á lo que es peor que una bolsa de gatos; jefes *políticos* á los funcionarios mas inciviles del mundo; justicia de *paz* a la justicia de *guerra*; *municipalidad* á las pamplinas de Bollini; *caballeros* á los jugadores; *política* á las claudicaciones y mejunjes; *finanzas* á las doctrinas del Dr. Lopez; *libertad* al garrote; *honradez* al vicio; *principios* al exito y *patriotismo* á la *mamadera*.

—Que estraño, pues, le observamos, que, dado ese nuestro sistema, propiamente nuestro, criollo puro, el público, á la inversa de lo que se hace en todas partes, se afane por servir á las empresas de tramways.

Lo estraño, lo que no seria genuinamente nuestro, fuera que procediéramos como procede todo el mundo.

Pero esto no es cierto, nos dirian algunos, porque el reglamento de tramway, prescribe terminantemente que las susodichas deben servir al público inmejorablemente.

Pero los que asi nos repliquen, será porque no saben como lo cumplen las empresas.

El reglamento dispone que los coches no deben cargar mas que treinta y una personas; que deben andar coches suficientes en la via para atender el servicio de pasajeros; que no pueden variar las horas de servicio; que deben cruzar al paso las boca-calles; que ha de haber cuarteadores cada dos ó tres cuadras; que deben parar los coches para que suban y bajen los pasajeros etc. ¿Se cumplen algunas de estas disposiciones?

Ninguna, ó si se cumplen unas, no se cumplen las otras, y las que se cumplen, se cumplen mal.

En cambio ¡cuantas atribuciones se han tomado las empresas para fastidiar al público!

No permiten fumar en los coches cerrados cuando van señoras: hasta cierto punto aceptamos esa prevencion por mas que no habria necesidad de expresarlo porque está en la educacion de los pasajeros; los mayorales son groseros con el público, pronuncian toda suerte de insolencias los cocheros, y exigen los inspectores al pasajero la entrega de su boleto las veces que se les antoja.

Y el público, nuestro público sumiso y obediente, sirve con humildad evangélica los intereses de las empresas.

Y hasta el lenguaje que emplean los empresarios para el público está de acuerdo con lo que decimos. Cuando no es imperativo: Léase, vemos este aviso relacionado con la entrega de los boletos:

«Para evitar inconvenientes á los pasajeros (debió decirse «para crear», pero ahí está la sátira), se *previene*, (es decir, «se ordena») que deben presentar (entregar) el boleto etc.»

Y cuantos incidentes, odiosos unos y otros cómicos, se producen alrededor de esas atribuciones arbitrarias!

En los coches cerrados, como saben nuestros lectores, se lleva la prohibicion de fumar hasta la exajeracion más ridícula.

Un dia iba fumando un individuo solo en el coche. De repente para este y sube una sirviente con una canasta. Inmediatamente el mayoral, con los modales más groseros de su repertorio, le exige que tire el cigarro:

—¡Pero si es mi sirviente!—dice el interpelado.

—Si es mi patron, arguyó la sirviente.

Nada, no señor; tuvo que dejar de fumar.

Otro dia iba el coche lleno de hombres y todos fumando. Suben dos chinas campamenteras.

El mayoral exije que tiren el cigarro. Alegan algunos, pero no hay razones á convencerlo: cumplase la órden sin chistar! Asi se hace, al fin, y no pasa un momento que las dos chinas sacan dos cigarros correntinos y empiezan á fumar! Tableau!

Y los incidentes que se producen con los cocheros y mayorales, ya porque no quieren hacer detener con tiempo el coche, ó porque no lo hacen parar de ninguna manera, ya porque pretenden cobrar dos veces el boleto, ó dan boletos viejos, ó no dan el vuelto, ó porque no caminan los *mancarrones*, ó porque impide el viaje algun carro, ó un coche más destencijado que la política de don Bartolo.

Luego, despues de todos estos incidentes y accidentes, vienen los pasajes cómicos de los inspectores, pidiendo los boletos en varios idiomas y dialectos, pues los hay de todas nacionalidades y de todas fachadas:

—Il buleto!

—Hájame el favur de entrejarme el buletu.

—Messieur! Madame si vous plaits...

—Dar la boleta! debrimurdia!

Y los pasajeros, la mayor parte lo entregan inmediatamente; otros hacen chacota; algunos refunfuñan, y pocos, muy pocos, se niegan á cumplir una órden tonta y arbitraria.

Mientras tanto, ¿que hace la Municipalidad?

Tipp.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, febrero 18—Los diarios siguen haciendo polémica sobre la importancia del reciente mensage presidencial.

El incendio que se produjo anoche en el almacen de pianos de la calle 25 de Mayo, causó pocos daños.

El nuevo comandante general de marina, inspeccionó todos los vapores de la capitania del puerto.

El ministro de la guerra denunció al juzgado civil una mina aurifera descubierta en su estancia en el departamento de San José.

La conocida confitería *Excelsior*, en la calle 25 de Mayo, tuvo que cerrar sus puertas por pocos negocios.

En toda la república reina completa paz y no tienen valor las noticias contrarias que al respecto circulan.

Entrada de Marsella, vapor francés «Provence»; de Liverpool, inglés «Pascal».

Sale el «Saturno».

La torpedera argentina «Py» pasó del este con direccion á Buenos Aires.—*Corresponsal.*

—

TUCUMAN, Febrero 17—Hoy por tren especial via Sunchales sale el batallon 11 de línea con destino á Zárate.

La Cámara de Diputados ha interpelado al P. E. sobre la intervencion de la policía en las elecciones nacionales, coartando en toda la provincia la libertad del pueblo y efectuando ella sola la eleccion.

El P. E. se negó, pretestando estar la Cámara en sesion extraordinaria, pero ésta insistió, recordando al P. E. el deber ineludible en que está de contestar á la interpelacion, fundada, fijando para el efecto el viernes próximo.

Se cree que el P. E. no accederá á la segunda nota conminatoria, temiéndose por esto que sobrevenga un grave conflicto.

Está en la conciencia de todos la nulidad de las elecciones del siete, existiendo y habiéndose publicado documentos comprobantes de la intervencion de los comisarios que directamente hicieron elecciones.—*Corresponsal.*

—

SAN LUIS, Febrero 18—No pasa un dia sin que seamos víctimas de los mas escandalosos atentados. A los fusilamientos perpetrados por la policía capitaneada por los oficiales de línea, teniente Rodriguez, capitan Cabanillas y otros, acaecidos en Santa Rosa y Belgrano se siguieron las prisiones de los infelices heridos.

En Mercedes donde el acuerdo sufrió la mas vergonzosa derrota, se acaba de constituir en prision al redactor de *La Libertad* Sr. Martin Olguin y al administrador Estrada, por el crimen de publicar la bochornosa derrota.

En este momento se acaba de asesinar al ex-teniente Salvador Collado, caudillo prestigioso de la Union Cívica Radical.

El hecho se ha verificado de la manera siguiente:

Collado tomaba mate en su casa cuando el comisario Gutierrez, en completo estado de embriaguez, intimóle órden de prision é incontinente fué sacado á golpes á la calle, sin que él pudiera defenderse.

En estas circunstancias llegaron otros soldados encabezados por el comisario Salazar quien por la espalda atraviésale de un balazo.

Caido en tierra fué pateado, echado á la grupa de un caballo y conducido á bofetadas hasta la policía, en donde fué arrojado en una celdilla.

Se cree que durará muy pocas horas.

En el departamento de Belgrano los crímenes más inauditos tienen sorprendida á la poblacion.

Despues de haber sido asaltado, el dia antes de la eleccion el doctor Gigena, representante de la Union Cívica, ahora se pretende encarcelarlo para justiciarle, violando las garantías, individuales, y haciendo tabla rasa de las inmunidades de convencional juez y diputado á la legislatura.

El asalto fué llevado por la policía que deshizo un grupo de doscientos ciudadanos reunidos con objeto de ejercer sus derechos cívicos.

En la seccion electoral de Santa Rosa despues de fusilarse al pueblo dejando cinco muertos y diez y ocho heridos, ahora son encarcelados por la policía sin respetar el estado grave de los heridos.

Indignacion profunda reina en la poblacion; los comités de la Union Cívica Radical se hallan atestados de gente, que exijen de los directores del partido que se asuma la actitud que indican los acontecimientos bochornosos y sangrientos que se producen.

Al terminar este telegrama se me comunica un nuevo atentado de la policía.

Ha estado un jóven distinguido, censurando los actos del gobierno cuando sijilosamente se le aproximó un teniente del piquete y le dió un feroz hachazo que le derribó.—*Corresponsal.*

—

SANTIAGO DEL ESTERO, febrero 18.—La descomposicion se acentúa entre el elemento gubernista.

Siguen las renuncias y las dificultades para solucionar el conflicto.

El senador Rojas propuso el ministerio al Sr. Alejandro Gancedo, quien díjole que aceptaria mediante condiciones que el Sr. Rojas creyó inaceptables.

Se anda buscando el hombre.

Se asegura que al manifiesto de los separatistas del club Libertad adherirá un grupo de artesanos.

Renunciaron ayer el miembro del departamento topográfico Sr. Sarmiento, el jefe del Registro Civil Sr. Zavalia y el médico del hospital Dr. Crons. Este último retiró su renuncia á pedido del gobernador. Anúncianse otras renuncias de empleados de la administracion.

Rojas se multiplica por conseguir un arreglo satisfactorio para todos, aunque desespera de ello.—*Corresponsal.*

—

RIOJA, febrero 17.—Reunióse el comité constitucional y resolvió adherirse al acuerdo nacional y rechazó el acuerdo local.

Van tres veces que este comité rechaza la candidatura San Roman.

El comité popular con algunas chusmas que se retiraron del constitucional, se reorganizará bajo la denominacion de Union Nacional Riojana, siempre bajo la presidencia de Sotomayor.

Trataron de proclamar la candidatura que les impuso Igarzabal y pidieron tiempo.

Parece que temen el ridículo.

Los radicales formulan una protesta que se elevará al Congreso contra la eleccion de diputados, fundándose en la ley de elecciones; la protesta será firmada por los mismos conjueces de la eleccion.

La langosta dejará á esta provincia en estado de pedir limosna; hace ocho dias que tenemos este huésped sin poder ahuyentarlo.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

Ecos de la acusacion

LA NUEVA CANDIDATURA

SIGUEN LAS RESISTENCIAS

ACTITUD DE LA UNION CIVICA

LA BARBARIE EN SAN LUIS

CRIMENES Y MAS CRIMENES

GOBERNANTES MITRISTAS

OTRAS NOTICIAS

Entendámonos

UNA PALABRA AL PUEBLO

Poco, muy poco, nos interesa que nuestros adversarios en los clubs ó en la prensa, tengan en cuenta la importancia de la Union Cívica para arreglar sus insultos y composiciones de lugar; pero en cambio, es mucho lo que nos va en cuenta que intencionada ó inadvertidamente se mistifique á nuestros amigos, con declaraciones talvez calculadas para producir alarmas y desconfianzas.

Vamos á ello. Desde hace pocos dias, cuando se iniciaba la última picardia del taciturno en complicidad con la última debilidad del *traditore*, distintos órganos de publicidad, unos de intento y otros tal vez por descuido ó por aventurados, vienen hablando de «soluciones que satisfarán á todos» alrededor de la candidatura del doctor Luis Saenz Peña, sin que al decir esto se les ocurra exceptuar á la Union Cívica Radical, que nada tiene y que de seguro nada tendrá que ver con estos cubileteos de última hora, más indignos—en caso de realizarse—que la claudicacion de Mitre, porque se autorizarian en momentos decisivos, casi supremos, fuera de ser igualmente irregulares y contrarios á todo principio de honradez política.

Pero si los adversarios ó los indiferentes *no quieren* exceptuar á la Union Cívica Radical, para insinuar en el ánimo del pueblo lo que para nosotros seria la perniciosa creencia de que nuestro partido hubiera entrado en componendas que en nada le favorecerian fuera cual fuera el éxito, nosotros estamos en el deber de exceptuarla terminante y categóricamente, desde que al frente de estas columnas se lee que El Argentino sostiene los principios de la Union Cívica», y estamos por lo tanto en el deber de velar por la integridad y la pureza de su credo, que se veria amenazado desde el momento que se nos atribuyeran componendas con el candidato de Roca y Mitre.

Repetimos lo dicho: esta palabra la debíamos al pueblo, á quien estamos interesados en que no se mistifique por que es nuestro aliento y nuestra fuerza. Lo demas, muy poco nos llama la atencion.

Los crímenes de San Luis

La predilecta del sacrificio—segun la frase del Dr. Torrent—es ahora la altiva provincia de San Luis, hoy en manos de una turba famélica encabezada por Videla el de los 80,000 pesos por un cuarto de conversion, y Barbeito el genuino representante del mitrismo puntano, el íntimo de D. Bartolo.

Despues de la eleccion nacional, en la que el acuerdo se atribuye el triunfo, han recrudecido las persecuciones, llegando al crímen como lo prueban los hechos de que se dá cuenta en la seccion telegráfica.

Juzgados ellos editorialmente, vamos á copiar aquí los párrafos que *La Prensa* dedica al asunto:

«Dan cuenta de nuevos crímenes salvajes cometidos por agentes del gobierno de San Luis, los telegramas de esa provincia que publicamos en otra seccion, y de cuyas afirmaciones responden personas honorables, cuya palabra nos merece entero crédito.

La libertad de la prensa ha caido en la supresion realizada por medio de crímenes sangrientos, de las garantías de la vida, y agentes de la policía rural de San Luis han cerrado la imprenta del diario *La Libertad* y encarcelado á su director, Sr. Martin Olguin, honrado periodista á quien debe esa poblacion muchos y buenos servicios públicos.

Y todo se consuma despues del triunfo que aquel gobierno sostiene haber alcanzado contra el pueblo de la provincia en las elecciones nacionales del domingo.

Cerrar los comicios por el fraude ó por la fuerza, es un hecho que á nadie que conozca la corrupcion política y administrativa de aquella situacion oficial, puede sorprender; pero acudir á los medios salvajes de persecucion de que dan cuenta los telegramas mencionados, es provocar reacciones sangrientas, la represalia justificada de la víctima abandonada de toda garantía legal y de todo recurso de defensa regular».

Apropósito del juicio Alem-Dónovan.

NUESTRAS EXAGERACIONES Y «LA NACION»

Hemos oido decir, en varios círculos políticos, que el relato que del juicio Alem-Dónovan hicimos ayer, es apasionado.

Fácil es levantar este cargo.

El mismo diario *La Nacion*, cuyo sistema político se conoce, dá mayor relieve que nosotros mismos á la actitud enérgica y varonil del Dr. Alem, y no omite detalle que pueda realzar su entereza y el *jeu serré* que le hizo al Dr. Dónovan, llevándolo á sus últimas trincheras, y hasta consiguiendo el triunfo de sembrar el pánico en las filas enemigas, que, como en el famoso campo de Agramante, se asestaban golpes entre sí: Dónovan y su abogado, apesar de ser tan acuerdistas, no pudieron mantenerse esta vez de acuerdo, gracias, no á la habilidad sinó á la energía del acusado, convertido en acusador.

Este juicio que sobre nosotros se hace, y que es tan fácil de levantar, como se vé, nos prueba dos cosas igualmente buenas:

Que hemos conseguido romper con la vieja costumbre que hacia de un diario político, cualquiera que él fuese, un vehículo de exageraciones partidistas, hecho que atestiguan las mismas elecciones del 7 del corriente, en que nuestros enemigos nos atribuyeron mayor número de sufragios que los que nosotros nos discerníamos;

Y que *La Nacion* no es ya el diario leido de otros tiempos, pues hasta su crónica—muy bien hecha, por otra parte, debemos decirlo en honor de la verdad—ha pasado desapercibida para una gran mayoria del pueblo de Buenos Aires.

Para desvanecer lo que de esa apreciacion quedara, tentados hemos estado de trascribir íntegra la citada crónica de *La Nacion*, pero nos hemos visto precisados a no hacerlo así, á causa de la falta de espacio y de la extension del reportage.

Conste, entre tanto, que pudiendo servirnos de la ámplia y favorable version del enemigo, hemos preferido pecar de parcos una vez mas, celosos de que no pueda tachársenos de partidistas ciegos.

Vano empeño

Con motivo de la llegada del general Mitre al local del comité roquista de la calle Victoria, en el dia de ayer, el *bizarro* Dr. Morel improvisó una arenga preparada con tres dias de anticipacion, y de la que—habiendo sido traducida del guaraní expresamente para *La Nacion*—podemos dar algunos parrafitos bien significativos, aunque los daremos en estracto para evitar á nuestros lectores la penosa travesia por entre las compactas envolturas político—agro-literarias del cacique acuerdista de la Piedad.

«Manifestó que la comision que habia pedido retirase su renuncia de candidato á la presidencia al general Mitre, nada habia conseguido, pues el general la mantenia como un hecho irrevocable».

«*Que á causa de esto* TENDIA *á producirse una anarquía en el partido que era necesario conjurar.*»

Lo que ha hecho muy bien en confesar el dandy indígena, porque si desde temprano no se pusiera remedio al mal, podian concluir por quedarse durmiendo al raso, como con tanta razon lo temia el ministro mas fiato que haya producido el mitrerismo.

Pero lo realmente impagable, piramidal, heróico, es el final de la alocucion; nada ménos:

«Concluyó haciendo votos porque el general Mitre permanezca al frente de su partido, y pueda así pronto *conducirlo á la victoria.*»

Insensato! ¿A la victoria? ¿No reparais en que eso «es ofender al cielo?»

Seria todo lo que habria que ver: el general Mitre victorioso y Morel de jockey.

Apostemos:—cuando hayan pasado los dos primeros meses que encontremos por delante, la mejor de las tardes, desde los balcones de *La Nacion*, el poco pueblo que acuda á escuchar á D. Bartolo por la vez postrera, recojerá de sus lábios como al regresar de Cepeda, la frase ridículamente histórica: *Os entrego intactas las legiones que á mi valor confiasteis.*

Y vaya si aparecerán intactas:

Lastra, Morel, Gouchon, Santa Coloma, don Palemon, Rufinito y la mitad de Davison.

¡Feliz vencedor!

Absalonlana

Mientras los engendradores del acuerdo se entusiasman en Buenos Aires con la candidatura Saenz Peña, padre, los panalistas de las provincias, aquellos con quienes contaba el general Roca decididamente, se rebelan contra él y dicen que nada quieren saber con semejante candidato.

Y es Absalon, nada menos que Absalon, el de la incomparable melena turbulenta, quien tira la primera piedra, diciendo á los generales Mitre y Roca que no cuenten con el oficialismo santiagueño para esta nueva aventura.

Y que á Absalon seguirán otros no hay que dudar, pues ya ayer dijimos lo que para esa gente representa la candidatura Saenz Peña.

Vease como se expresa el órgano oficial de Absalon y del gobernador de Santiago en su número de ayer:

«No recordaremos, porque es de todos conocido, el desarrollo de los sucesos hasta el momento en que ha surgido el nombre del Dr. Luis Saenz Peña, presentado al juicio y á la consideracion de los partidos por el general Roca y por el general Mitre, como candidato que realizaria en el poder sus grandes ideales.

En efecto: el Dr. Luis Saenz Peña, viviendo en una region serena, apartado del campo ardiente de las luchas partidistas, ciudadano probo é ilustrado, carácter recto y animado de sentimientos elevados, es indudablemente el candidato que reune en sí algunas, sino todas, de las condiciones que debe tener el futuro

Presidente de la República; pero debido á causas independientes de su personalidad moral, nuestra opinion es que su candidatura no será desgraciadamente la que dará la solucion del problema en que están empeñados los generales Mitre y Roca, que es motivo de preocupaciones de todos los argentinos.

Lo que estos patriotas ciudadanos van buscando, es la union de los grandes partidos, es el acuerdo de todos, hacer un candidato que en el gobierno reuna la opinion y el concurso de todos. ¿Llena ese objetivo esencial la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña? Decimos sin vacilar: nó; y repetimos, no porque no sea un ciudadano con las condiciones para ser un excelente presidente, sinó por causas y circunstancias ajenas de su voluntad. Veamos:

La candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, desde el primer momento en que su nombre ha sido lanzado al campo electoral, ha levantado resistencias sérias y que serán invencibles en el seno de la U. C. Nacional. Los hombres de su comité directivo se han dividido, aceptándolo los unos, rechazándolo los mas.

El candidato que hoy se le propone al elemento del general Mitre, ha sido siempre adversario decidido y constante de su influencia, que ha combatido rudamente en otro tiempo.

En el seno del Partido Nacional ha sido recibido con frias simpatías por unos, con francas resistencias por otros.

Si de los dos grandes partidos del acuerdo pasamos á la fraccion radical, ¿qué encontramos?

Encontramos esto: que una parte acepta y otra parte no acepta esa candidatura.»

Para mayor satisfaccion del colega, debemos advertirle que en la Union Cívica nadie acepta la candidatura Saenz Peña, por una razon poderosa: hace tiempo que la Convencion proclamó sus candidatos, y serán ellos los que el partido, compacto y unido, lleve á las urnas.

Valiente adhesion

Con motivo de una lijera inexactitud cometida ayer cuando nos ocupábamos en esta misma seccion de clasificar las bravas adhesiones que empezaban á llegarle á Roca apropósito de la candidatura que lleva camino de espirar en gérmen, hemos recibido la carta que á continuacion trascribimos, firmada por persona perfectamente abonada.

Señor Director de El Argentino: Permita su bondad una pequeña rectificacion.

Al hacerse ayer en su autorizado diario la clasificacion de los pretendidos tutores de los pueblos del interior, se afirma que D. Pedro Alurralde (hijo), de Tucuman, es ex-ministro reciente y electo diputado á las cámaras nacionales.

Por lo que pudiera importar á los intereses electorales de aquella subyugada provincia, diré á Vd. que el tal Alurralde ocupó un ministerio en condicion de simple oficinista allá en un tiempo relativamente lejano, el año 1875, siendo gobernador un pariente de todos los hombres públicos, el señor D. Tiburcio Padilla, hombre de opiniones tantas como los colores de la capa del estudiante.

Bien, pues, Alurralde desde entonces no ha ocupado otro puesto, que el de aspirante á honores y sueldo, siendo nulo su prestigio, absolutamente desconocida su influencia, como hasta hoy lo son. No es un caudillo ni siquiera de barrio.

Es un plegadizo á las situaciones ventajosas, nada más. Durante el gobierno de Lidoro Quinteros, un dominio juarista desenfrenado hasta el salvajismo, en los años 87-89 Alurralde fué hecho diputado á la legislatura local, cargo que aun conserva. Contribuyó con su voto á todo género de negocios legales, habiéndosele acusado por la prensa de interés pecuniario en un feo asunto legislativo que felizmente no pasó, por descubrirse á tiempo su monstruosidad. Era un proyecto loco, de esos muchos que nacian al amparo de los gobernantes de comercio.

He apuntado este antecedente para caracterizar la persona, llena de humos ahora, respondiendo de los votos de una provincia altiva, que no soportará la injuria de estos parlanchines políticos que se imaginan disponer de cosas extrañas á su poder de caudillos improvisados.

Alurralde ha sido nombrado diputado con el compromiso solemne de mostrarse adicto á Roca, su enemigo cordial hasta el año 1891, y traerá á la cámara su reputacion de hábil y aprovechado diputado; pero no representa una fuerza electoral, no significa nada en los destinos futuros de Tucuman.

Parangonario con otros serviles del régimen pasado, es hacerlo hombre público de peso siquiera por descero, no pasando de un simple mortal aparatoso, pero vacío y muy liviano.

Creia necesaria esta aclaracion para que se dé la importancia que en sí tiene la firma y la adhesion de Alurralde á los planes de Roca.

Saluda al señor director.—*Un tucumano.*

Organizacion modernista

Segun los voceros del modernismo, esos que piensan que la candidatura de Don Roque marchará contra todo viento y marea, y que será el hijo y no el padre quien ocupe el sillon presidencial, en la próxima semana ha de quedar organizado el gran comité que debe dirijir los trabajos electorales, y de cuya confeccion se trató en una reunion celebrada ayer en el local de la calle Suipacha.

Formarán parte del directorio del partido (¿?) aunque todavía no se conoce su nombre, los señores Miguel Juarez Celman, Benito Villanueva, Marcelino Ugarte, Ernesto Pellegrini, Julian Martinez, Lúcas Gonzalez, Ramon D. Cárcano, Miguel Goyena, Mariano Marenco, Lino Lagos, Mariano Pinedo, Guillermo Doll, General Francisco Leyria, Máximo Paz, Justino Obligado, Márcos Juarez y otros antiguos miembros del P. A. N. y colaboradores asiduos los unos y protagonistas los otros de los gobiernos anteriores en el órden nacional y de Paz y Costa en el desgobierno de la provincia de Buenos Aires.

La presidencia fluctúa entre los señores Goyena y Paz, y, no sabemos con que fundamento, algunos modernistas aseguran que será ocupada por el doctor Rocha.

Examinada la composicion de ese comité, salta á la vista algo que debe dar mucho que pensar á los mitristas, y es que en la lista no falta ninguno de los íntimos del presidente de la república, empezando por su hermano el *charmante* Ernesto.

Algunos modernistas van muy lejos, y estos son los que aseguran que el Dr. Saenz Peña (hijo) será el candidato del P. A. N., y que el general Roca acabará por ser el primer sostenedor de su candidatura. Cuentan para esto con que, caso de que el acuerdo llegue á encontrar candidato, la liga se romperá en los prolegómenos de la eleccion definitiva, esto es en la designacion de electores; y entonces, puesto el general Roca en el caso de elejir entre los candidatos proclamados, pues ya no habria tiempo para hacer *opinion* de uno nuevo, aceptará á Saenz Peña, el chico.

Aparte de que Roca es de los que hacen opinion con las bayonetas, y para eso no se necesita tiempo, nos parecen demasiado optimistas los señores del modernismo.

Sin embargo, tratándose de lobos del mismo pelo, todo es creible menos que los mitristas consigan de esta vez saciar las ambiciones acumuladas en veinte años de abstencion activa.

Como en tiempos de Juarez

CONTINÚA EL DESFILE DEL OFICIALISMO ANTE LA CANDIDATURA LUIS SAENZ PEÑA

Continuando en nuestra tarea de analizar los hombres de las provincias que se adhieren á la candidatura del doctor Luis Saenz Peña, por conducto de Roca, vamos á clasificar las firmas de los telegramas recibidos por el general y que publican los diarios de la mañana.

Empieza el desfile con un segundo telegrama de Julio Astrada, el jefe de policía de Marcos Juarez, quien como el gallego del cuento, envia las cosas por duplicado, para que si se pierde una llegue la otra—diciendo que *dentro de breve* (bien por la gramatical) la opinion *será* unánime por la candidatura Saenz Peña, y continúan las adhesiones con otro telegrama de Córdoba firmado por el diputado D. del Campillo, senador Samuel Palacios, senador M. S. Freire, senador Juan Benza, senador Lino Arguello, diputado Dr. Manuel C. Freire, diputado Albertana Torres, diputado Juan Berdeguer, Dr. Eleodoro R. Gimenez, presidente del Concejo Deliberante Ignacio Freire, J. M. Santillan, J. Palacios, Mariano José Agustin Diaz, R. T. Amaya, José Lopez Carrillo, J. D. Morillo, Avelino Vieyra, Claudiano Argañarás, José Lopez (hijo), I. Palacios Moyano, J. Carranza Centeno, Pedro Vieyra Latorre, Julio E. Piñero, B. Acosta y M. A. Piñero, ilustres desconocidos en política los mas y tristemente conocidos los otros por sus servicios prestados en «La Cadena».

Siguen:

Pio Uriburu, gerente del Banco de la Nacion en Salta.

Emilio Tello y Domingo E. Perez, senadores por Jujuy.

José M. Paz, diputado nacional por Catamarca y condiscípulo de oratoria de don Sofanor de la Silva.

Juan Padilla, un presupuestívoro tucumano de muchas agallas, Ponciano Vivanco y Tristan Almada, miembros conspícuos del Panal de Córdoba donde el segundo ocupó el más alto puesto, cierran la columna roqui-saenzpeñista que don Julio ha hecho desfilar en el dia de ayer.

Nos parece que la galeria no puede ser más selecta.

Prudencia?

En las regiones oficiales aumentan dia á dia las alarmas pues segun don Nicolás y Donovan, muy compinches ahora, los bárbaros (así llama el hijo de la bella Italia á los radicales) estan á las puertas de Roma, no de la Roma intangible de los católicos, sino de la abatida Buenos Aires.

Anoche como á la 1 p. m. fueron retirados los vigilantes de la mayor parte de las esquinas, y acuartelados en las comisarias, donde estaban armados á remigton, sin duda para evitar que los bárbaros los atropellaran, y ayer mismo se trasmitieron órdenes á Córdoba, por el Estado Mayor, para que saliera inmediatamente con direccion á Buenos Aires el batallon 10 de línea q' se encuentra en aquella ciudad.

Estos hechos nos hacen afirmar en nuestra opinion de que don Nicolás anda mal de la cabeza, lo que en verdad seria muy lamentable, y mucho mas que sus enfermedades, debidas á lo cargada que está la atmósfera, costasen al tesoro tantos pesos.

Ya tenemos el antecedente del otro campamento de Palermo, á raiz del tiro de Sambrizze, donde se gastaron quince mil pesos en comunicaciones con los *espíritus* para que encausasen la cabeza de don Nicolás en estado deplorable á causa de los cambios atmosféricos.

César y Pompeyo

La arenga dirijida por Cayo Bartolo César á sus legiones del domingo pasado, ha causado un efecto demoledor. Las huestes de Pompeyo Roca quebrantadas, deshechas y fujitivas, como en la batalla de Farsalia; las de Bartolo César estupefactas y consternadas como despues del famoso *veni-vidi-vici* de la Verde. En tan terrible trance, y viendo al ejército del acuerdo evaporarse como el humo, han determinado mandar sus lugar-tenientes por esos mundos de Dios, con objeto de juntar gente para sustituir á los que huyen despavoridos ó desengañados.

Los incautos residentes en el Lacio ó en Buenos Aires—á quienes se pide con gran premura que firmen una adhesion, serán las ridículas víctimas de los dos generales. Es cierto que en recompensa de su sumision se les promete la proteccion de Cesar, la amistad de Pompeyo, la bendicion y las indulgencias del papa Bonifacio, algun puesto de edil y hasta algunas sumas de sestercios.

Que sea siquiera del mal el menor, y váyase lo uno por lo otro.

Telegramas políticos—El Presidente de la Union Cívica de la Provincia, Dr. Hipólito Irigoyen, ha recibido los siguientes telegramas:

Baradero, Febrero 16 de 1892—Sr. Presidente del Comité General de la Provincia, Dr. Hipólito Irigoyen.—Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta nota fecha anterior, en respuesta á la mia del 2 del corriente en que me manifiesta su asentimiento á lo que en ella indicaba.

Tambien me es muy grato comunicarle que el domingo 14 del cte. hemos instalado un sub comité en el paraje denominado «El Caballito» en el cual se han afiliado á nuestra causa numerosos ciudadanos en su totalidad ex-mitristas (no idólatras) que convencidos de que la union con lo malo jamás puede traerles nada bueno, pues esto está en el órden que rije á la humanidad y que es bajo nuestra bandera donde se sostienen los principios que ellos proclamaron al titularse cívicos dos años antes, vuelven á estrechar gustosos la mano de sus amigos.

Habiendo asistido á esa reunion más de trescientas personas de distintos puntos de este partido, hemos conferenciado con algunos señores del parage denominado «La Bellaca» y resuelto instalar el domingo próximo otro sub-comité, que creo reunirá tantos ó mayores elementos que el recientemente fundado.

Pienso que en pocos dias podremos hacer igual instalacion en la estacion Alsina, tambien perteneciente á este partido.

Como verá el señor Presidente, los ciudadanos que eran acuerdistas ó mitristas se incorporan decididamente á nuestra causa, envolviendo su accion en las auras populares y en los principios políticos que harán desaparecer todos los partidos personales de nuestra tierra en bien de nuestra civilizacion.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida y particular aprecio.—Valerio C. Avila—Juan B. Barnetche, Secretario.

—

Sr. presidente del comité de la Union Cívica Radical del Baradero—En el partido del Baradero paraje denominado el «Caballito» á los 15 dias del mes de febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidas mas de doscientas personas de esta circunscripcion, resolvieron por unanimidad secundar en cuanto esté en la esfera de sus fuerzas como hombres honrados é independientes la obra de regeneracion nacional emprendida con titánico esfuerzo por todos los hombres de sana intencion de la república y q' simboliza la Union Cívica q' preside el Dr. Leandro N. Alem, constituyendo el sub comité denominado «Argentinos Libres,» cuya comision por asentimiento y designacion unánime de todos los presentes quedó formada así:

Presidente, Pascual Caviedes (hijo;) vicepresidente, Paulino Tapia; tesorero, Pascual Caviedes (padre;) secretario, Francisco Rodriguez.

Delegadoo al Comité Central: Baldomero Tapia, Fabio Caviedes.

Vocales: Pascual Caviedes (hijo,) German Schaittin, Adolfo Schaitin, Leopoldo Tapia, Ramon Maquieyro, Eulogio Troncoso, Fernando Caviedes, Pascual Caviedes, Baldomero Tapia, Manuel Torres, Cecilio Colazo, Arsenio Mena, José L. Tapia, Paulino Z. Tapia, Vicente Hernandez, Concepcion Tapia, Francisco Tapia, Manuel Rivero, Ramon Victorino Rozas, Juan Joto, Luis Joto, Antonio Soto, Antonio Soto (hijo,) Vicente Hernandez, José Pinto, Silvano Rivero, Ventura Rivero, Francisco Rivero, Vital Ferreira, Juan Hernandez, Juan Santos Roldan, Ciriaco Roldan, Ramon Guilara, Fortunato Guevara, Remigio Castro, Máximo Castro, Elias Ibarra, Pablo Cabrera, Fabio Cariedes, Pedro Tapia, J. G. Cariedes, Francisco Tapia, Santos Tapia, Ramon Sanchez, José Vega, Mariano Aranda, Pedro Maison (hijo), Pedro Maison (padre), Angel Abrego, Julian Rodriguez, N. Acosta, Mariano Peralta, P. Alfaro, J. Contreras, L. Pereira, Esteban Peralta, Gabriel Sanchez, siguen mas de cien firmas.—Juan B. Baruech, Secretario del comité central.

—

Balcarce, Febrero 17 de 1892—Al Dr. Hipólito Irigoyen—Tengo el honor de comunicar á V. que ha quedado constituido en Loberia el comité de la Union Cívica Radical, cuya composicion es la siguiente:

Presidentes honorarios: Dr. Hipólito Irigoyen y Dr. Martin Alzaga; delegados al comité central: Sr. Mariano Otamendi y Dr. Cárlos Madariaga; presidente efectivo, Diego J. Giusto; vice 1°, Luis P. Burges; id 2°, A. Lastra; tesorero, B. Gomez; secretarios: F. Giusto, S. Vera; vocales de la C. D.: E. M. Pieres, Juan Agrolo, Francisco Idoyaga, Juan B. Otamendi (hijo), Manuel Crobeto, Mariano Reynoso, Ramon Pieres, Francisco Maison, Pedro Lopez, escribano Augusto Pieres, Ramon Otamendi, Pedro Rodriguez, Pedro Barragan, Juan Basavilbaso, Agapito Pereyra, y muchos otros tambien notoriamente conocidos y propietarios como los nombrados y que cuando llegue al comité que Vd. preside el acta que se ha levantado se verá aun mas evidentemente que la gran mayoria del partido de Loberia está inspirada, en los nobles sentimientos que guia á la Union Cívica Radical—Salúdalo: Ramon P. Obligado.

—

San Isidro, Febrero 14 de 1892.—Sr. presidente de la Union Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, Dr. Hipólito Irigoyen.—Me es grato comunicar á V. que nuestros correligionarios políticos de esta localidad, en asamblea general celebrada en el dia de ayer, han resuelto reorganizar el comite, el que ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Dr. Hipólito Irigoyen y Antonio H. Sala.

Presidente, José Maria Verduga; vice, Pedro de Elia; tesorero, Francisco Villalba; secretarios, Felipe Araujo, Antonio Feyson, Alfredo Obarrio y Carlos Becar Varela.

Delegados: Dr. Cárlos Madariaga y Mariano Obarrio.

Vocales: Joaquin Castellanos, José Sala, Marcelo T. de Alvear, Antonio Madariaga, Jorge de Elia, Miguel Beccar Varela, Antonio S. Pico, Camilo Boneo, Rafael Ricardes, Antonio Becco, Pedro Villalba, Manuel Boneo Velarde, Juan Madariaga, Cosme Beccar Varela, Enrique Madariaga, Miguel Villalba, Antonio Bruno. Siguen las firmas de los vocales.

Saluda al señor presidente.— José Maria Verduga, Felipe Araujo, secretario.

Contra el jefe de policía—En vista de haberse responsabilizado el Dr. Dónovan de los hechos cometidos por la policía el 7 de febrero, se presentarán hoy á los tribunales, la madre de Andrés A. Arlas y la viuda de Ferraiolo, deduciendo contra el referido Dr. Dónovan, accion de daños y perjuicios, en virtud de la muerte de su hijo y esposo respectivamente.

Muchos otros de los heridos se presentarán en breve deduciendo la misma accion.

Mas acusaciones—EL CORONEL CALAZA NOS DEMANDA—Está visto, El Argentino está llamado á aumentar las tareas de los señores magistrados.

Tiene el defecto de hablar claro y esto es tomado muy á mal por ciertas personas.

Por suerte no nos asustan las acusaciones pues tenemos el buen tino de no meternos *en camisa de once varas*

Así pues, pueden llover todas las acusaciones que quieran: confiados en la verdad de nuestros asertos, nos reimos de todos esos *cucos* que quieren amedrentarnos.

Defensores de una causa santa, no nos han de hacer retroceder ni un ápice del camino que nuestro deber nos señala.

Sabemos que el coronel Calaza nos entabla una nueva acusacion; tanto mejor: tendremos oportunidad de probarle que los redactores de El Argentino *no inventan* sus denuncias.

Por otra parte, hallamos ésta tan ridícula que pedimos se nos permita no tomarla en sério.

La cosa no merece que se la mire de otro modo.

Para embarque de cereales—El señor Cárlos Castagno, solicitó del ministerio de hacienda autorizacion para colocar una canaleta móvil en el *Puerto Curtiembre*—Colonia del Cerrito para el embarque de cereales.

Pasada esta solicitud á la direccion de rentas, ésta solicitó informe de la aduana del Paraná, la que se ha espedido manifestando que hay verdadera conveniencia en que se acceda á lo solicitado, por cuanto ello proporciona facilidades para efectuar operaciones de carga y descarga en aquel puerto, cuyo movimiento es de bastante consideracion.

Circular á las aduanas—La direccion de Rentas ha enviado una circular á todas las aduanas de la república y reparticiones de su dependencia, ordenándoles el inmediato envio de la memoria correspondiente al ejercicio vencido, como igualmente el presupuesto para el corriente año.

Inspeccion de sanidad—La inspeccion de sanidad comunicó al gefe del batallon 11 de infanteria, actualmente en Tucuman, y al encargado de la farmacia de dicho cuerpo, que con esa fecha han sido remitidos cuatro bultos conteniendo los medicamentos que se indicaron ser indispensables para atender las necesidades de esa tropa.

—En contestacion á la nota pasada por el E. M. á la inspeccion de sanidad pidiéndole sean atendidas las quejas elevadas por el gefe de las fuerzas que se encuentran en Puerto Bermejo sobre falta de medicamentos la inspeccion ha dirigido al E. M. adjuntándole copia de los recibos de las últimas facturas de medicamentos que fueron entregados al médico encargado del servicio sanitario de dicha tropa.

Exoneracion de derechos—La empresa del ferro-carril de Buenos Aires y puerto de la Ensenada se presentó al gobierno solicitando se le exonerara del derecho de eslingaje, debido á que las operaciones las efectuaba por el muelle de su propiedad de Punta de Lara y con personal de la empresa.

Despues de los informes de práctica, el gobierno ha resuelto acceder á lo solicitado.

¿Qué será?...—Mañana se reune en su local de la calle Alsina 1486, á las 5 de la tarde, la sociedad Cosmopolita de puesteros de mercados de la capital.

Segun un informe oficioso que parece estar bien al cabo de lo que se trata, el objeto de la reunion es combinar «un golpe bien dado» que será aplaudido por el público.

La imaginacion se pierde en conjeturas.

A los médicos y farmacéuticos militares—La Inspeccion General dando cumplimiento á la órden recibida de la superioridad con fecha 10 de Octubre ppdo ha dirigido una circular á todos los médicos y farmacéuticos del cuerpo de sanidad militar recomendándoles que á la brevedad posible, se provean del uniforme que á cada uno corresponda, segun su categoria militar.

Sentencia del juez doctor Tedin—PARROQUIA DE LA PIEDAD—Publicamos á continuacion una sentencia dictada ayer por el juez federal Dr. Virgilio M. Tedin, en el juicio de tachas entablado contra los radicales de la Piedad acusados de falsa inscripcion.

De los *cincuenta* cuya tacha se pedia han sido borrados del registro cívico solamente *diez* ciudadanos, entre los cuales, dicho sea en honor de la verdad, no hay ninguno que pertenezca al partido Radical.

Por otra parte es de tenerse en cuenta este dato: los reclamantes han desistido de la apelacion interpuesta *contra treinta y dos* de las personas cuya tacha se pedia.

He aquí la sentencia:

Parroquia de la Piedad

Autos y vistos: En el juicio de tachas promovido por D. Pedro S. Medina y D. Cárlos I. Salas contra los individuos de la lista de f. 1 á 6, tachados por inscripcion indebida en la parroquia de la Piedad, por lo que resulta de la precedente acta del juicio verbal celebrado en la fecha.

Y considerando: Que de los cincuenta individuos citados para esta audiencia no han comparecido á estar á derecho José Tarerio, Serafin Font, Isidoro de la Martina, Luis Maggiolo, José Ottolini, Juan Tolosa, José F. Burgerang, Horacio Calderon, Pedro Charini y German Dalmao, incurriendo en rebeldia que autoriza á reconocer como cierta la causa de la tacha y acceder al pedido de la eliminacion del Registro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 y 185 de la ley nacional de Procedimientos.

Que ademas, segun los informes del correo recaidos en cada una de las cédulas de citacion que por su intermedio se les ha dirigido al domicilio en que aparecen inscriptos en el Registro Cívico, llamándolos á que concurran á levantar su tacha, á ninguno de estos individuos se le conoce en los referidos domicilios ni han vivido en ellos, lo que concurre á demostrar la justicia de la tacha;

Que han comparecido al juicio D. Pedro Harcade, Custodio Muñoz, Nicanor J. Ortiz, Genaro Pullo, Juan C. Rossi, Antonio Tessori y Antonio R. Cornejo, habiendo presentado documentos contra los cuales ninguna observacion han podido hacer los tachantes, estableciendo la legitimidad de su inscripcion:

Que la misma parte actora ha reconocido esto respecto á los individuos Eduardo Grimao, Manuel Ibañez, Luis F. Louher, Juan Mandarini, Antonio Marione, Angel Meroni, Ricardo Ortiz, Enrique Ortiz, Enrique Portes, Enrique B. Prats, Angel Pintos, Alberto Pordelani, Manuel Rodriguez, Rudecindo Rubianes, Joaquin Robles, Manuel Rodriguez, Bartolo Sportuno, José Sanguinetti, Juan Balleti, Luis Belloni, Francisco Amasfii, Eduardo Betini, Estanislao Barbieri, Manuel Barreiro Lopez, Antonio Bianchi, Ramon Biocla, Leon R. Conti, Amilcar Carra, Calixto Causina, Andrés Dasso, Aristóbulo de Elia y Cárlos Feglia, desistiendo en consecuencia de la apelacion deducida á su respecto.

Por estos fundamentos: fallo admitiendo la tacha contra José Tarerie, Serafin Font, Isidoro de la Martina, Luis Mazzioli, José Ottolini, Juan Tolosa, José F. Burgerang, Pedro Charini, German Dalmao y Horacio Calderon, mandando sean borrados del Registro Cívico de la Piedad, para lo que se librará oficio á la junta calificadora de dicha parroquia, y no se hace lugar á la tacha contra los cuarenta individuos restantes que se nombran en los últimos considerandos de este auto—*Virgilio M. Tedin.*

En la tumba de Arlas—En breve será colocada en la tumba de nuestro correligionario Andrés A. Arlas, una placa con la inscripcion siguiente: «Andrés A. Arlas, asesinado alevosamente por los acuerdistas, protejidos por la policía».

No del todo apócrifo—*La Nacion* de hoy asegura que el telegrama publicado ayer por *El Nacional* es apócrifo.

Francamente: nosotros creemos que el telegrama en cuestion, no es del todo invencion del colega, pues si bien es posible que el despacho no haya sido enviado, en cambio casi nos atrevemos á asegurar que el fondo de él encierra el pensamiento íntimo del general Mitre.

En el tramway—Sube una señora cuyo rostro acusa irreparables ultrajes del tiempo y que lleva con notable esfuerzo la carga pesada de un formidable guarismo: 55.

Viste rico traje que no sentaria mal á una colegiala en su primera visita á las relaciones de familia, y vaporoso sombrero adornado de frescas y blancas flores, dá sombra á su venerable rostro.

Frente á ella va sentado un criollo demócrata, de pañuelo al cuello, faja y alpargatas, que la mira largo tiempo y llama luego al mayoral,—diciéndole con expresiva guiñada:

—Dígame, amigo: ¿no sabe que es prohibido remontar barriletes en las calles?

Muelle en el rio «Quequen Grande»—He aquí la resolucion dictada por el Ministerio de Hacienda:

Buenos Aires, Febrero 18 de 1892—Vista la solicitud que precede del señor Hugo A. Bunge pidiendo permiso para construir un muelle sobre la ribera izquierda del rio Quequen Grande, á diez ó doce cuadras de su desembocadura en el Atlántico, destinado para el desembarco de los materiales de construccion necesarios para la edificacion de la ciudad que va á levantarse en ese paraje por la Sociedad anónima «Ciudad Quequen» y «Puerto Angélica» y estando conformes los informes de las diversas oficinas aconsejando el permiso que el recurrente solicita.

SE RESUELVE

1° Conceder permiso al Sr. Hugo A. Bunge representante de la sociedad anónima «Ciudad Quequen» para construir un muelle con la denominacion de «Puerto Angélica» en la rivera del rio «Quequen Grande» debiéndose sujetar la construccion á las indicaciones del informe de fojas 13 y vuelta del departamento de ingenieros.

2° El gobierno se reserva el derecho de hacer levantar las obras cuando lo estimare conveniente sin que la empresa pueda cobrar indemnizacion alguna.

3° Tanto los gastos de construccion como los de levantamiento de las obras, en su caso, son exclusivos de la empresa.

4° Antes de comenzar los trabajos, la empresa deberá presentar los planos definitivos de las obras por duplicado, debiéndose tener presente las observaciones del Departamento de Ingenieros de foja 13 y vuelta.

Pase á la Direccion General de Rentas y repónganse los sellos, etc.—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez.*

Hospital militar—El teniente coronel D. Santiago Calzadilla pasó esta mañana en el hospital militar la visita de inspeccion diaria ordenada por el estado mayor del ejército.

El comandante Calzadilla interrogó á todos los enfermos sobre el trato y alimentacion que e les daba.

Ni un solo enfermo se manifestó disconforme con su estadia en el hospital, ni presentó queja alguna atendible.

Los exámenes del Colegio Nacional—Debidamente garantida, se nos remite la siguiente carta:

Señor director de El Argentino.—Distinguido señor:—Entre las muchas irregularidades que se vienen cometiendo en el Colegio Nacional, voy á enumerar las siguientes: Ayer sin ir mas lejos, me presenté en ese establecimiento con un alumno, y preguntando si tendria lugar el exámen de los aplazados, se me contestó que mirase en las tablillas. Como en esas no habia designado nada al respecto, volví á preguntar de nuevo; pero esa vez, ya con palabras duras, se me contestó que no funcionaban las mesas por encontrarse los examinadores en el campo.

Otro sí: ¿Podria Vd. decirme en virtud de qué ley se le perdonan á un alumno cuatro materias y se hace aparecer como si en todas ellas hubiese sido aprobado?

Hay que advertir que el tal alumno es de lo más *tofe* que se conoce y que el director del colegio donde se ha educado no lo quiso presentar á exámen por temer un fracaso.

Hoy lo tiene ya en las puertas del segundo año gracias á la ley del embudo. Saluda á Vd. atentamente.—*Un profesor.*

Escusamos los comentarios, que se desprenden por sí solos de la exposicion de los hechos.

Vá pelota!—El partido anunciado para ayer tárde, no se jugó. Van cuatro dias de anunciar buenas combinaciones, y de ellas se han cambiado tres en la presente semana, lo cual no demuestra mucha formalidad por parte de la empresa.

En vez de los zagueros anunciados, jugáron: Zurdo de Abando acompañando á Beloqui, y Melchor con Portal.

No hubo lucha ni cosa que se le pareciera, pues desde el principio tomó ventaja Beloqui, que llegó á hacer de 15 puntos, sin q' sus contrarios se le aproximáran una sola vez, llegando á 50 tantos cuando marcaba el contador 33 para Portal.

Este estuvo desacertadísimo, pues hizo multitud de faltas de saque. Melchor trabajó cuanto pudo, pero no logró equilibrar el partido, pues puede decirse que jugó solo.

Beloqui bien, dejando que se luciera el Zurdo de Abando, el cual vá á ser pronto un zaguero de primera, como lo demostró ayer restando varios veces el saque de Portal y ganándole el tanto con dos paredes cortadas.

Terminado el partido de que damos cuenta, se jugó otro á 25 tantos, entre Tacolo y Arriaga contra Zurdo de Hernani y Melchor, que no obstante acabar de jugar demostro saber llenar bien su puesto.

Fué bastante reñido, ganando por cinco tantos Zurdo y Melchor.

Las quinielas las ganaron Arriaga, Tacolo y Tandilero.

Para hoy se anuncia: Elícegui y Cosme contra Irún é Iturrioz.

¿Habrá cambio?

Facultad de Derecho—Hé aquí el resultado de los exámenes rendidos ayer en esta Facultad:

Derecho público eclesiástico—Tomás Vera Barros 6, Angel Montes de Oca 3, Filemon Cabanillas 7, Eduardo Anido 8, Ramon O. Leguizamon 6, Franklin Varela 5, José Echegaray 8, José Lopez Piñon 8.

Filosofía del derecho—Libres, Domingo Flores 5, Carlos Navarro Lamarca 7

Economía política—Oficiales, Luis M. Fernandez 2.

Procedimientos, 1ª parte—Libres, Juan E. Gustavino 3, Miguel E Moreno 1.

La ley de sellos y los escribanos—La direccion de rentas contestando á una consulta que le ha sido hecha con motivo de la estampilla con que ha sido sustituida la patente de escribanos, ha resuelto lo siguiente:

1° La estampilla con que se ha sustituido la patente de los escribanos, debe de colocarse por estos en todo acto que sea autorizado con su firma, como representantes del ministerio público ya sea que se llame escritura, protocolo, autenticaciones, etc., etc., como se dispone por el decreto reglamentario de la ley.

2° Que no hay inconveniente alguno en sustituir las estampillas de los protocolos, por un solo sello agregado al final de cada cuaderno, por un valor igual á cincuenta centavos por cada escritura estendida y firmada en el cuaderno.

Movimiento de vapores—Salen de nuestro puerto con destino al Uruguay los vapores «Rivadavia» y «Cosmos» y «Venus» para Montevideo.

Llegaron hoy de Montevideo «Cosmos» y «Rivadavia» y «Vénus» del Uruguay.

Huelga del personal de «La Platense»—Todo el personal de la tripulacion de la compañía de vapores cuyo título nos sirve de epigrafe á estas líneas, háse declarado en huelga alegando como causa lo eximio de sus salarios.

Los huelguistas fundan su determinacion en que «La Platense» ha alterado el precio de sus pasajes y no así el sueldo del personal á sus órdenes, lo que califican de injusto.

Hasta las primeras horas de la mañana respondian á la huelga el personal de los vapores, «Pomona», «Mercurio», «Saturno», «Eolo», «Aurora», «Vénus» y «Cosmos».

Al vecindario de la calle Buen Orden—Los vecinos que suscriben tienen el honor de invitar al vecindario de esta calle, á fin de organizar una comision que corra con el adorno de dicha calle, con el fin de dar alguna animacion á las próximas fiestas de carnaval.

La reunion tendrá lugar el 18 del corriente á las 8 de la noche, en la calle Buen Orden núm. 1000, café restaurant de la Concesion, de Manuel Fresco.

Ramon Molera, Dominguez y Phirenca, Pedro Llonch del Banco Sabadell, Juan Sacone, Alberto M. Vilaseca, Benicare Hnos., L. Bafico, Felipe Fernandez, Vicente Cartano, José Perres, Bautista Mirales, Jaime Rivas, Antonio Damilano, Ramon Terales, Domingo Capurro, Estebán Curuchet, Nicolas Bollo, Cerutti y Locci, José Boxb, Angel Monti, Manuel R. Diaz, Juan Brusco, Francisco Foncade, Francisco Quintana, Juan Bonergrini, Bellea, Ortiz y Cia., Francisco C. de Tarallo, Jacobo Rodriguez, Vicente Magaldi, Fidel Castillo, Guillermo Torcelli, Luis Ssardoli, Enrique Marzolini, Señor Ararenne.

Se le ruega la puntual asistencia.

Solicitud para la venta de papel sellado—El señor Samuel Lascano se ha presentado al Ministerio de Hacienda, solicitando concesion para la venta de papel sellado en un punto de la capital, cobrando por ello una comision módica.

La solicitud pasó á informe de la Direccion General de Rentas á los efectos del caso.

Depósitos en el dique núm. 3—En el ministerio de hacienda se ha recibido una nota de la Direccion de Rentas en que esta reparticion informa sobre la construccion de depósitos en el dique núm. 3.

Dice así: que el depósito que se destine esclusivamente á la verificacion de mercaderias debe de ser de capacidad tal, que pueda contener todas las que se pidan á despacho, puesto que el objetivo que, con su instalacion se persigue, es separarlas completamente de las demás mercaderias depositadas. Habria algunas excepciones, pero no en la extension señalada por los señores Madero é hijos.

Por otra parte, es preferible cometer un error por menos que por mas, porque el primero seria remediable y el segundo no.

Segun los informes de los señores Madero é hijos, los depósitos á construirse en el dique número 3 tendrán de longitud precisamente 93 metros, por 25 de ancho, siendo de tres pisos, aparte de los sótanos, lo que dá una superficie de 3235 metros cuadrados para cada piso, ó sea 6793 metros cuadrados los tres pisos.

El depósito de verificacion debe de ubicarse en el primer piso alto y contener una superficie igual á la tercera parte de la de todo el dicho piso, es decir, 775 metros cuadrados.

La direccion cree que un depósito de 775 metros cuadrados de superficie llevará bien el servicio que se requiera por las mercaderias depositadas en todo el edificio, cosa en que están de acuerdo tambien los empleados superiores de la aduana.

Teatro Novedades—El público intelijente va comprendiendo que la compañía del Novedades tiene elementos dignos de su proteccion. Entendiéndolo así, concurrió anoche en crecido número á dicho teatrito.

No es cierto, como dijo ayer un colega, que la empresa haya resuelto cobrar por funcion entera. Se sigue cobrando como antes, por secciones.

Para esta noche se dan «¡Como está la sociedad!», «Juez y parte», «Chateau Margeaux» y «Torear por lo fino».

Apropósito de Andrés A. Arlas—El señor Rafael J. Arlas, hermano de la víctima de los crímenes policiales del 7 de Febrero, ha dirigido al doctor Alem y á los miembros del Comité Central de la Union Cívica Radical, las siguientes cartas de agradecimiento, que honran á quien las ha escrito tanto como á quienes las reciben:

Dicen así:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—A los señores miembros del Comité de la Union Cívica Radical. Las nobles atenciones de que ha sido objeto por parte de los dignos señores que forman ese comité, mi malogrado hermano Andrés A. Arlas, fallecido en el dia de antes de ayer á consecuencia de la herida recibida en las elecciones del domingo 7 del corriente, en la parroquia de la Piedad, obligan mi eterno reconocimiento y el de mi señora madre Rafaela B. de Arlas, cuyos sentimientos van reflejados en las presentes líneas.

Jamas olvidará ella cuanto han hecho vds. y demás afiliados á esa gloriosa colectividad política, por salvar al hijo querido que solo pudo estrechar moribundo contra su corazon y jamás olvidaré yo las fraternales angustias, la cariñosa solicitud con que los ciudadanos que forman la Union Cívica Radical, acompañaron ayer los mortales despojos de mi inolvidable hermano hasta ser depositados en la mansion del eterno descanso.

Reiterando mis agradecimientos y haciendo votos por el triunfo de los principios que constituyen el credo de la causa cívica radical tiene el honor de saludar á los señores miembros del comité.—*Rafael J. Arlas.*

—

Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—Rafael J. Arlas saluda con afectuosa consideracion al señor Presidente de la Union Cívica Radical Dr. D. Leandro N. Alem, y le agradece de corazon á su nombre y de su señora madre, las atenciones generosas que dispensó á su malogrado hermano Andrés, durante su enfermedad ocasionada por las heridas recibidas en las elecciones del 7 de Febrero y que dieron por resultado su fallecimiento ocurrido en el dia de anteayer.

Los ideales que persigue la Union Cívica Radical son los mismos, que desde mucho tiempo atrás, perseguimos los Orientales bien inspirados y que V. impulsado por el santo amor de los principios democráticos, ha sabido sostener con fé y energía, más de una vez; felicitandomé en medio de la amargura que me domina, que uno de los nuestros haya caido en el campo del sacrificio ligado á los patrióticos anhelos del noble pueblo argentino.—S/c en Montevideo, Cerro Largo 192.

—

A este propósito, recibimos tambien lo siguiente:

Muy señor mio: En mi nombre y el de mi señora madre, agradeceré á V. quiera por intermedio de las columnas de su ilustrado diario, hacer pública esta manifestacion de eterna gratitud á los amigos particulares y correligionarios políticos de mi malogrado hermano Andrés A. Arlas, que tantas atenciones y cuidados le prodigaron hasta el último momento; despidiéndome por médio de estas líneas y ofreciendo mi casa en Montevideo, calle Cerro Largo 192.—*Rafael J. Arlas.*—Febrero 18 de 1892.

Colegio Nacional—He aquí las casificaciones obtenidas en los exámenes rendidos ayer.

Colegio San José - 3er. año—Latin: Milciades Lopez 4.

5° año—regulares—Cosmografia: C. G. Raycea 5, E. Revello 6, J. A. Onetto 5, J. B. Estrada 6, J. Gardella 5, A. Lanús 6, A. Arechavaleta 5, E. Latzina 8, R. Perez 4, E. Peña 5, S. M. Lubarry 4.

Academia Británica—2° año—T. Suarez 8, J. Viton 7, A Sanchez 6.

1er. año—Historia—Regulares: E. de Narsico 4, M. Zatto 5, G. Soto 5, A. Llosa 5, B. Villegas 6, E. Martin 6, A. Nogues 4, L. Lancellotti 6, C. Llosa 5, E. Iglesias 6, E. Sanguiin 4, A. Bessio 7. Hay 5, aplazados

Regulares, inglés, 4° año—Fernando Dasso 4, Anibal Alvarez 4, Domingo Gugliameli 5. Hay uno reprobado y cuatro aplazados.

Regulares, inglés 3er. año—Francisco Ostalaza 4, Rafael Huergo 4, Leonidas Navarro 5, Felipe Mayer 4, Daniel Llambí 4. Hay dos aplazados.

Latin, 4° año—José Salvador 7, Bartolomé Gutierrez 8, Miguel Davico 4, Alfredo Hudson 5, Alejandro Araoz 4, Clotario Teuly 5.

5° año—Facundo Lazarte 4, Alberto Greslabin 6, Clodomiro Barlet 5, Cárlos J. Keny 5, Emilio Olambrada 4, Cárlos Roberston 5, Gustavo Otamendi 4, Claudio Bernardo Tul 4, Raul Pene 4, Pedro Sabalain 4, César Blaye 7, Enrique Pellegrini 4, Robustiano Bollada 4, Adolfo Garcia Aparicio 4, Eduardo Gieu 4, Jorge Borges 5, Arturo Isnardi 6.

Francés, 3er. año—J. V. y Urquiza 4, F. Meyer 5, E. Seeber 6, P. Casal 6, A. Azarre 4, E. Idoyaga 4, F. J. Fregeiro 5, N. Erandonea 6, J. Capurro 4, L. Reyna 7, F. Ostolaza 4, C. Yagñer 4, J. Boeri 6, A. Guidi 8, L. Durañona 4, A. Magalhaes 5, A. Brondo 6, T. de Bary 4.

Colegio Literario—1er. año—J. Seltzer 10.

Instituto Nacional—1er. año—A. Dungey 7, J. Saenz Valiente 6.

Liceo Colon—1er. año—F. Perlender 5, P. Perlender 6.

Regulares—Historia—2° año—J. Mendilaharzu 4, R. Marquez 4, E. Muscari 4, J. Silva 7, U. Visconti 5, J. Peracca 5, C. Loloir 6, V. de Angelis 4, M. Marenco 5, J. Zelada 4, E. N. Quesrda 7, V. Gustiniani 4, A. Peña 4. Hay 5 aplazados.

Historia—1er. año—Regular—B. Solveira 4. Libre—J. M. Trelles 5.

Academia Británica—H. Martinez 7, B. Zabala 7, C. Silaterria 5.

Colegio San José—U. Gragliolo 4, A. Gazzolo 6. Hay dos aplazados.

Colegio Lacordaire—2° año—R. Garcia 7. Primer año—A. de Leon 5. F. Ducassan 5, S. Fur 6.

Colegio Británico—Primer año—Hay dos aplazados.

Colegio Literario—J. Peltzer 8.

Colegio Internacional—C. Castiglioni 4, A. Badi 6. Hay un aplazado.

Historia, 1er. año, regulares—C. Barrere 5, J. Carranza 5, R. Carranzo 5, J. Besada 5, J. Ala 4, C. Santini 4, E. Adano 4, S. Cock 4, J. Castro Feijóo 6, L. Odriozola 4. Hay 6 aplazados y un reprobado.

Latin, 4° año, regulares—Ricardo Rocatagliata 6, A. Noceti 9, J. de Garay 5, E. Duffey 4, J. Brunela 4, J. Chiola 4. Hay 5 aplazados.

Colegio San José, 2° año, idioma nacional, E. Avellaneda 7.

San José, primer año, regulares—H. Gagliolo 4, S. Sordelli 7. Hay 2 aplazados.

Colegio Negrotto, 1er. año, idioma nacional—A. Idogaya 8, P. Cortaberria 4.

Teatro Apolo—Ya se sabe el elenco de las artistas que funcionarán en el nuevo teatro Apolo que está en vías de terminarse, en la calle de Corrientes al llegar á la de Uruguay.

Trabajarán en él dos compañías, una dramática y otra de zarzuela, y hay tanto en una como en otro género, artistas de verdadero mérito.

Al frente de la dramática estará el primer actor de los teatros de España, don Juan Robles favorablemente juzgado por la prensa de su madre patria, y la primera actriz Sra. Concepcion Aranaz.

Otro de los elementos valiosos con que contará la compañía, es el primer actor D. Manuel de la Vega, director que fué de la compañía dramática que trabajó el año pasado en el Onrubia, artista que, por su conocimiento escénico y gran discrecion, dará mucho realce á la compañía.

La primera tiple de zarzuela será la señorita Mercedes Aranaz, de quien hace grandes elogios la prensa de Chile, en cuyos teatros ha trabajado.

La empresa ha recibido un telegrama en que esta artista comunica su salida de Valparaiso para esta república en el vapor «Britania».

El empresario D. Alberto Bernes, ha ya firmado contrato con casi todos los artistas que abajerán en su teatro.

Será director de la orquesta el maestro Juan Reinoso y maestro de coros el Sr. Toro Chacon figurando ademas las siguientes artistas: Eduardo Reig, Benjamin Molina, Ricardo Ferrandiz Luis Reig, Luis Herreros, Cárlos Alonso, José Saborido y Eduardo Rico; Sras. Matilde Rubio, Victoria Brocal, Luisa Monjardini, Francisca Carbonell, Concepcion Rico, Vicenta Catalá, Emilia Flores y Filomena Camareno.

El estreno se ha fijado definitivamente para el dia 19 de Marzo próximo.

Nombramientos en el correo—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos de empleados de la direccion general de correos y telégrafos:

Telegrafistas de segunda clase: Juan Estardy, José Traverse, Antonio Minuets, Claudio Clariet, Andrés Borzonez, Benito Gamba, Arturo Payzá, Daniel Aniball, Ernesto Pollo, Julio Hässi, Lorenzo Fonti, Manuel Diez, Antonio R. Romero.

Telegrafistas de 4ª clase á D. Andrés Andaso, D. Benjamin Padico, D. Alfredo Solcanó, D. Arturo Mónica, D. Mariano Estavau.

Telegrafista de 1ª clase al de 2ª don José Manuel Bandoba.

Telegrafista de 5ª clase á Antonio Ruiz, Damasio Cantao y Beltrán Baltimore.

Carcel Penitenciaria—Por el ministerio de Justicia ha sido nombrado ayer, encargado de los depósitos de esta cárcel don Domingo Bernardo.

La langosta en Bahia Blanca—Persona llegada esta mañana, nos informa que la langosta hace estragos en Bahia Blanca.

Vecinos hay, como el señor Fermin Muñoz, que han gastado en una semana, en la destruccion del devorador insecto, más de mil nacionales, con resultados relativamente escasos.

Toda la poblacion, puedo decirse, está ocupada en combatir la tremenda plaga, y á pesar de eso no ha quedado una legumbre en las huertas ni un árbol con hojas.

Esto se llama llover sobre mojado: despues del oficialismo, la langosta!!

Iniciamos una suscricion para los desgraciados habitantes de Bahia Blanca, é imploramos la cooperacion del pueblo de la República.

Es cuestion de humanidad: se trata de salvarles del hambre canina que les amenaza!

La Cadena contra «La Libertad»—Dice este colega de Córdoba: «Estamos cansados de consignar los atropellos y demas actos de barbarie que acometen los miembros de la sociedad Popular Restauradora, con las personas afiliadas á la Union Cívica y hasta con los muchachos vendedores de *La Libertad*; pero, lo repetimos, queremos dejar constancia en las columnas de nuestro diario, y por esa razon lo hacemos.

Hoy se nos comunica que ayer al pasar por la puerta del club de La Cadena de la calle San Juan esquina San Luis, pregonando *La Libertad* el muchacho Juan Torres, fué asaltado por un cadenero que despues de estropearlo cruelmente quitóle los diarios haciéndolos pedazos.

Casi diariamente sucede esto con los pobres vendedores, á quienes se priva con esto tal vez del único medio de subsistencia con que cuentan.

Está demás pedir justicia para estas pobres criaturas indefensas.»

Colegio Nacional del Rosario—Anoche partieron para el Rosario el inspector general de colegios nacionales y escuelas normales, Sr. Fitz-Simon y el inspector de seccion Sr. Suarez, con objeto de instalar en un nuevo local el colegio Nacional de esta ciudad.

El señor Fitz Simon regresará mañana quedando el señor Suarez en el Rosario hasta dejar completamente instalado el colegio.

La renuncia presentada por el Sr. Cárlos Aldao del puesto de rector de este establecimiento fué aceptada ayer por el ministerio de instruccion Pública.

Todavía no se ha designado la persona que deba sustituirlo.

Tres son los candidatos que existen para llenar esta vacante.

Jueces de Paz suplentes—Mañana se dictará un decreto por el ministerio de Justicio nombrando jueces de paz suplentes de esta capital, de acuerdo con las ternas remitidas ayer á ese ministerio.

Venta de una sociedad anónima—En la asamblea verificada por los accionistas de la sociedad anónima de confiteria «La Central» se ha resuelto sacar á licitacion el traspaso del negocio de esta compañía.

Las propuestas para su adquisicion se recibirán hasta el próximo sabado.

Exámenes de ayudantes—CLASIFICACIONES—Hé aquí las obtenidas en la prueba escrita por los aspirantes al título de ayudantes:

M. Arroyo 5, M. J. Tinedo 4, A. Calvo 4, J. R. Pueblas 4, J. R. Rivas 4, L. Juvenal 4, M. Arozamena 4, A. L. Etchenique 8, A. Raslieto 4, A. Charcelly 4, A. Barreiro 4, A. Pontremoiy 4, A. Castella 4, A. Briech 5, D. Perez 4, A. M. Grossart, 5, J. Segot 4, R. de la Sota 5, E. Bassch 4, C. Provecta 4, S. Mejias 4. C. Merlo y Rojas 4, A. Magallanes 5, M. Sivieri 6, P. Satiu 8, E. Libardie 4, C. Bustos 4, B. Pollin 6, M. Guvanoni 4, M. L. Botto 4, R. Saltó 4, J. Cante 5, E. Calvo 4, L. Gallardo 6, Fortunato Balbuena 4, Transito Avalos 6, Maria Garacoch 4, Benedicta Barbieri 8, V. Tamborini 4, N. N. Galeano 6, L. Bonton 4, S. Tabossi 7, C. Astier 5, H. Cordero 6, L. Obejero 8, L. Perrichon 4, M. Ruiperez 5, C. M. Giovanetti 4, P. Tobores 6, E. Mac Cotter 4, M. Huergo 7, O. Santos 4, N. Castillo 6, M. del Cristobal 6, J. Dufour 4, N. Burgueño 6, N. Santa Maria 7. F. Leon 6, P. Magalhaes 4, M. Saavedra 4, M. Arauch 4, B. Froncini 6, J. Basconcellos 5. P. Ficocelli 6; M. Landeira 6, D. Guerrero 4, G. Barberen 6, E. Nocetti 6, S. Casas 5, L. Magalhaes 4, E. Socas 4, Dolores Sanguinetti 4.

De las que se presentaron á rendir exámen oral solo han sido aprobadas Cecilia Bustos con 5 puntos y Maria Liñeri con 4.

Continuarán hoy á las 8 p. m.

Ocurrente Bollini—Pero tiene ocurrencias terriblemente irónicas.

Para suplir la falta de medio circulante de que carece la repaticion municipal, se propone concurrir con los elementos á su alcance—tres bandas de música que solicitará del ministro Levalle,—á la organizacion, durante el carnaval, de un corso de peatones.

¿Lo abrirán, acaso, el presidente y sus ministros, Igarzabal y Bonifacio?

Hacemos mocion, porque lo *organice* hoy mismo, sin sustraer su amable personalidad á las oraciones populares.

No hay para que esperar las carnestolendas.

Cartas sin firma—Prevenimos á las personas que nos remiten correspondencia, que no tendremos en cuenta sus denuncias, si no vienen firmadas y especificado el domicilio del denunciante.

«Time is money», por lo cual hemos decidido echar al canasto, sin leerlas, todas las cartas anónimas que diariamente recibimos.

Quedan, pues, notificados.

Publicacion pedida—Se nos pide la publicacion de lo siguiente—Señor director de El Argentino. Dígnese permitirme, que desde las columnas de su ilustrado diario, proteste con toda la fuerza de mi alma contra el indigno proceder de un individuo que está usufructuando mi trabajo intelectual.

Careciendo de autorizacion mia, como autor de la «Memoria cronológica de hombres y acontecimientos notables», el dueño de la imprenta *La Defensa del Pueblo* se ha permitido lanzar á circulacion dicha obra, sin cumplir con ningun requisito.

Convino señor director, verbalmente conmigo, para hacer una edicion de mi obra, pero no pública, porqué para esto es menester hacer un contrato, para lo que no estoy autorizado por la ley por ser menor de edad.

Y no obstante esto, le ha fijado precio y colocado en algunas librerias. Hago público á los libreros que esa obra será secuestrada por órden del juez ante quien ha comparecido mi tutor por tratarse de un abuso de confianza. Y hago constar además, que bajo mi firma, á nadie he autorizado para hacer una edicion pública de mi obra.—*Honorio D. Lorea.*

Administraciones honradas—PS. 34 372 EN VALES—SAN JUAN FOR EVER—Segun denuncia el valiente colega *El Ciudadano* de San Juan, en la tesoreria general de esa provincia existe la suma de 34.372 pesos moneda *en vales*, con la circunstancia de que el movimiento de esa oficina durante el mes; solo alcanzó á 70.219 pesos.

Dice el colega:

«Segun el estado de tesoreria correspondiente al 31 de enero último, habia en caja en esa fecha una existencia en **vales** por valor de ps. 34.372.

«¿Qué vales son esos? ¿Es acaso mentira que hay empleados á quienes se les debe mas de un año de sueldos ó es que hay preferidos á quienes se les tiene al dia ó quizas con buenas sumas anticipadas?

«Todo es posible. En estos tiempos ya nada puede sorprendernos.»

Uniforme para la guardia nacional—Como hay la intencion de movilizar la guardia nacional, apenas pasen las elecciones presidenciales, ó antes si es posible, pues cosas mas raras se han visto en estos momentos, se están confeccionando en los talleres de la Comisaria de Guerra, por órden superior, cinco mil uniformes para infanteria y caballeria.

Los nuevos uniformes de la guardia nacional se parecen mucho á los de línea. Esta vez vá de veras la militarizacion.

Derecho de eslingaje—Se ha hecho saber á la Administracion de Rentas de La Plata que no debe cobrar á la empresa del F. C. de B. A. y P., en la Ensenada, el impuesto de eslingaje por descargar materiales para su propio consumo, siempre que la descarga se haga por el muelle de Punta Lara que es de propiedad de dicha empresa lo mismo que el personal.

Esta disposicion ha sido tomada en vista de una solicitud presentada por el gerente de la empresa que se ha encontrado atendible.

Ferrocarril Central Argentino—Con motivo de la funcion que dará, el sábado 20 del corriente, la compañía de ópera inglesa que actúa en el teatro Nacional, la empresa del ferrocarril nombrada ha resuelto hacer correr un tren que saldrá de Central á las 12 de la noche y parará en todas las estaciones donde hubiere pasajeros, hasta el Tigre.

—Conjuntamente con el aviso que se nos envia dando cuenta de lo anterior, recibimos otra de la misma empresa, informándonos de la graciosa concesion que acaba de otorgar á los vecinos de Belgrano.

Expenderá boletos de abono entre Centra y Belgrano, «validos para viajar en su tramway en dicho punto» al precio de 14,50 pesos mensuales.

Y para que conste, demuestra con números que el mismo servicio cuesta actualmente á los pasajeros, 15,50 ps. Diferencia: 1 peso.

Colonia Sampacho (Santa-Fé)—Es esta sin duda una de las colonias donde peor se encuentran los agricultores.

Ni la libertad de vender su trigo á quien se les antoje, queda á los desgraciados colonos.

El pasaje sobre el arroyo Chañal está impedido por voluntad del cura.

Los cadáveres del cementerio siguen siendo devorados por las bestias.

De escuelas no se hable; en todas partes está por abrirse el año escolar, pero en Sampacho nádie piensa en ello.

Si á esto se agrega que de tiempo atrás vienen formulando reclamaciones de toda clase, contra las autoridades, sin que nada se haya resuelto al respecto, se tendrá un cuadro exactísimo de las ventajas que les ofrece el gobierno de Cafferata.

Ruletas ambulantes—DESIDIA POLICIAL—Estériles han resultado las denuncias hechas por la prensa diaria con el objeto de que la autoridad policial estableciera la necesaria vijilancia para impedir el funcionamiento de las ruletas ambulantes que, disfrazadas con toda perspicacia por sus dueños, representan á primera vista una diversion tolerable; cuando en realidad no son sinó simples ruletas donde se disputan el triunfo de pelarse unos centavos, cuanto vago ú holgazan pulula por nuestras calles.

Casi no ha quedado plaza alguna donde haya sentado sus reales esta temible plaga de *industriales* ofreciendo como es de suponerse tristísimo ejemplo de nuestra cultura.

En la Avenida de Mayo es donde presentan ancho campo para su estudio, pues allí á la vista y paciencia de la policía funcionan desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde, rodeadas siempre por un séquito de curiosos y atrayendo con la desenfrenada charla de su regente á cuanto desdichado mortal pase á 20 metros del punto donde funcionan.

Los vendedores de diario, el gremio de cocheros, los mozos de cordel, los vagos y cuanto desocupado merodea por esas calles, son los clientes que acuden presurosos á la cita, ansiosos de confiar á los caprichos de la suerte el fruto tal vez de algunos dias de trabajo.

La policía debe intervenir en este bochornoso asunto; pues de lo contrario volveremos sobre el tema con toda la amplitud que exije su importancia.

Como se pide—La señora Avelina M. de Pinto, nos pide hagamos constar que la carta aparecida en nuestro número del 13 del corriente, firmada con su nombre, es apócrifa.

Queda complacida.

Expropiacion—En el departamento del interior se ha despachado un decreto mandando á la empresa del F. C. Buenos Aires y Rosario, para proceder á los trabajos que por una doble vía, ha interrumpido completamente la salida del frente de la propiedad del señor Martinez, ubicada en las barrancas de la estacion Martinez (kilómetro 10:400 y 10:500.)

El ministerio del interior ha facultado al departamento de obras públicas para que fije el plazo de quince dias para proceder á la ejecucion de los trabajos.

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano. A que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de rejistrar sus firmas.—*Los secretarios.*

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte,15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros foulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

CLUB RADICAL DE SAN MIGUEL

Se invita á los miembros de la comision directiva del club radical de San Miguel á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las 8 y 1[2 p. m.—*Los secretarios.*

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

UNION CÍVICA RADICAL
Parroquia del Pilar

Habiendo nombrado nuestro partido una comision de abogados, para acusar á los defraudadores del sufragio en las elecciones del 7 del corriente, este comité ha resuelto invitar á todos sus correligionarios de la parroquia que han sido rechazados arbitrariamente, privándoles ejercer el mas sagrado de sus derechos á pasar por nuestro local Callao 1022, con las pruebas que puedan disponer, para poder ocurrir con ellas ante la autoridad competente—*Carlos V. Palacios*, secretario.

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1[2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro

Compañia de zarzuela seria y cómica—Hoy—«Toros de puntas», «El chaleco blanco», «Nodrizas y militares», «La soirée de Cachupin».

Teatro Goris

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañia dramática italiana G. Modena.

Hoy—«Carmen».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«La caza del oso», «¡Como está la sociedad!», «El meson del sevillano», «De Madrid á Paris».

Teatro Novedades—(Antes Vandeville)

Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda

Compañia española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.

Hoy—«Como está la sociedad!», «Juez y parte», «Chateau Margaux», «Torear por lo fino».

Teatro Alhambra

Compañia lírica italiana—Director Enrique Bernardi.

Hoy—Funcion.

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañiá ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Martin Fierro».

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañia acrobática, mimica y bufa—Funcion todas las noches.

Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siècle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. Á las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Irún é Iturrioz contra Elicegui y Cosme.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

J. F. Perez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Febrero de 1892

Su esposa Micaela L. de Perez, sus hijos, Ema y Enrique S. Perez, su hija política Cármen G. C. de Perez y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Jueves 18 del corriente á las 10 a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion.

Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion.

n56 p4 v11

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	« 4.15 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diariose remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Mar zo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479-CALLE BOLIVAR-1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1545, BUENOS AIRES

e15 pm.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo. —Se admiten internos y externos.

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090-CALLE SAN JOSÉ-1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 129, frente á la Universidad

la26-perm

GRAN FABRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

DE

CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.

Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).

Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178

ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA

COOPERATIVA 2113

BUENOS AIRES

f12 30p.

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar alg ounas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 129, frente á la Universidad.

ju33-perm

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta easa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.

A LOS ACCIONISTAS
DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1° Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2° Eleccion de cuatro directores suplentes.

3° Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.

núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO Nº 4509

BUENOS AIRES

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

ACEITE

DE

Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO! DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f4.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formiculos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

AVISOS GENERALES

Se compran toda clase de objetos usados, muebles, alhajas, ropa usada para hombres y toda clase de mercaderías. Dirigirse por carta, calle Lavalle 1318.

70 15p f18.

Compañia Tramway Mar del Plata (SOCIEDAD ANÓNIMA)—Por órden del señor Síndico se cita á los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Marzo á las 4 p. m. en el local de la compañia, Cangallo 521, para 1° autorizar al Directorio cumplir con las prescripciones del inciso 1° del artículo 1° de los Estatutos y 2° aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el Directorio de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—*El Secretario.*

68 p15 f17

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio por el presente que que desde la fecha ha dejado de ser director técnico de la sociedad anónima de confitería «La Central»—Buenos Aires, febrero 18 de 1892—*Estéban Cantié*

OTRO

Al comercio en particular y al público en general—El abajo firmado avisa al comercio en particular y al público en general, que habiendo dejado de ser director técnico de la sociedad anónima de confitería «La Central,» próximamente abrirá un gran establecimiento de confitería en el centro de esta ciudad—Buenos Aires, febrero 18 de 1892—*Estéban Cantié.*

n69p3f17.

Una estancia por 10 pesos El 1o. de Marzo tiene lugar el sorteo de la grandiosa estancia sobre el arroyo Cañada Honda en el Baradero, de 877 hectáreas con edificio de 11 habitaciones. El precio del número ha quedado reducido á solo ps 10 y los billetes encuentranse en venta en los principales negocios de la ciudad y particularmente en las agencias de cambio de E. Zappi Cuyo 563 y Buen Orden 332. La estancia vale mas de ps. 200.000.

67 11p f17.

Antes de un mes SE CURA LA ESTERILIDAD y la impotencia, tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 p. m. F. de Paula Perez. Bolivar 1180.

n65 p3 v18

Compañia de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m, en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.

2° Determinacion sobre el precio del gas.

3° Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.

4° Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.

5° Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.

6° Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.

7° Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*

v27f.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.

51 30p f11.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.

n46p30f4.

(1) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL CABO SIGURD

No sabemos á punto cierto si el cabo Sigurd era ó no era supersticioso, ni si tenia ó no tenia algunos conocimientos astrológicos. Lo que hay de cierto y positivo es que le gustaba mucho sentarse en una rústica silla, á la puerta de su casa, y mirar las estrellas, fumando su vieja y pequeña pipa, cuyas emanaciones no eran del agrado de todos, pero que á él le divertian á causa de las espirales de humo que formaban en el aire. Picaba con sus propias manos el tabaco, y para este trabajo poseia una tablita de madera, cuyos numerosos cortes indicaban que con frecuencia se sirvia de ella. Al ver su pipa, que el tiempo habia hecho amarillear, comprendíase que la usaba á menudo ya largo tiempo.

Sigurd tenia sesenta años y algunos más; era de estatura elevada; estaba un poco encorvado por los años y un tanto estropeado; pero su pálido rostro conservaba un noble sentimiento de orgullo. Sus largas y espesas pestañas velaban unos ojos de color azul subido, y en sus mejillas, curtidas por los años, se dibujaban las azuladas venas. Figuraos además una frente recta y despejada, coronada por algunos cabellos grises, y una boca casi enteramente cubierta por un fuerte bigote, y tendreis un exacto retrato del cabo Sigurd. A pesar de su altiva fisonomía, iba pobremente vestido pero limpio porque Sigurd habia adquirido el hábito de la limpieza, y lo guardaba cuidadosamente, á pesar de los años.

Si en invierno hubiéseis tenido que visitar el arrabal septentrional de Stockolmo y atravesar el callizo en que habitaba Sigurd, llamado de los Patos, os hubiese aconsejado que tomáseis otra direccion para que no corriéseis el peligro de rodar con vuestro trineo por encima de la masa de nieve, acumulada en semejante callejuela. Pero si hubiéseis tenido que ir allí en un hermoso dia de verano, obligacion tenías de ver al viejo Sigurd en su sitio habitual. El buen anciano poseia una casa para él solo, y vivia en compañia de una viuda que sostenia con su trabajo á dos hijos y una hija. Sigurd habia trazado en el suelo de aquella habitacion con un pedazo de lápiz el límite de su alojamiento, el cual era un lugar sagrado para los niños.

Ninguno de ellos se hubiese atrevido á salvar la línea marcada por la mano del soldado, ni á tocar una sola de las cosas que le pertenecian, y eso que no les faltaban deseos de examinar el grueso reloj que el cabo colgaba de la pared, y del cual oian el continuado tic-tac, ni de ensayar la piedra y el eslabon, de donde los dedos de Sigurd hacian saltar tan brillantes chispas, ni de tener entre sus manos el pedazo de espejo que le servia cada domingo para afeitarse.

Los niños no se atrevian á penetrar en aquel santuario, aun cuando Sigurd estuviese ausente, porque tenia instinto singular y adivinaba siempre si le habian tocado sus tesoros.

Entonces comenzaba un interrogatorio, que no tenia nada de agradable, porque al final de todas las investigaciones, el cabo cogia con mano vigorosa al delincuente y le propinaba un rudo castigo.

Sin embargo, el viejo Sigurd era un hombre escelente. Era preciso verle cuando volvia alegremente á su casa, á la caida de la tarde. Entonces les entregaba á los niños lo que tenia en mas estima, les hacia saltar sobre sus rocillas, y les contaba un sinúmero de historias, que ellos oian con la mayor atencion. Despues de este relámpago de alegria, de repente poníase sério, invitaba á los niños á repasar la temible línea de lápiz, y les obligaba á juntar las manecitas. En seguida se ponia las gafas sobre la nariz, les leia un pasaje de la Biblia, luego rezaba, y por último entonaba un canto religioso. Su voz temblaba un poco como la de los viejos órganos, pero se mantenia aún bastante fuerte para dominar las de los niños. Todas aquellas voces reunidas que cantaban bajo diversos tonos las alabanzas de Dios, formaban, es preciso decirlo, un concierto estraño. Terminado este deber religioso, Sigurd daba órden á los niños para que se acostasen. En cuanto á él, si el tiempo era bueno, se iba á fumar la pipa á un rincon de la casa vecina, enfrente de un molino, en donde florecian varias euredaderas que trepaban por la escalera arruinada. Aquella era su campiña, pobre campiña en verdad, pero sobre su cabeza se estendia un cielo azul con miles y miles de estrellas que esparcian sus dulces rayos sobre el viejo cabo, lo mismo que sobre los palacios de los reyes y sobre las tranquilas ondas del Melar.

Allí era donde el honrado Sigur pasaba la mayor parte de las noches del estío y en verdad que no podia quejarse de que en la calle de los Patos hubiese demasiada verdura.

Casi á la misma hora que llegaba Sigurd salia la viuda para ir á casa de un viejo escribano que vivia á alguna distancia, y al cual hacia todos los trabajos de la casa. Algunas veces permanecia largo tiempo ausente, porque, ó bien se detenia á charlar con la vendedora de frutas, ó bien encontraba en casa del notario un periódico que no podia menos de leer, y en que solia encontrar párrafos cuyo sentido oculto merecia una esplicacion por parte del amo de casa. Era, pues, muy conveniente que Sigurd tomase el cuidado de los niños durante la noche, y á pesar de las súplicas que ellos le dirigian con frecuencia para que les permitiese permanecer levantados con el objeto de disfrutar de la hermosura del tiempo, paseando por la calle y mirando á los transeuntes, no habia cuartel y á las diez ya estaban todos en la cama. Despues Sigurd contemplaba, fumando su pipa, el cielo estrellado. No sabia distinguir Orion de la Osa mayor; pero aquel espectáculo le producia gran emocion, y decia con frecuencia que aquella inmensa bóveda, con sus astros luminosos, era infinitamente mas hermosa que la bóveda de la iglesia del castillo con sus pinturas.

Poco á poco callaba todo en la callejuela de los Patos y en las calles vecinas. La viuda Bergman volvia de casa del notario con una botella de cerveza ordinaria para ella y para sus hijos, porque, como era cara, no se atrevia á comprar leche. Sin embargo, tenia un carácter alegre y soportaba con tranquilidad su pobreza.

—Ah! aun está ahí el viejo Sigurd, esclamaba con aire de sorpresa, como si no estuviese segura de encontrarle siempre en el mismo sitio.

—Sí, contestaba el cabo lanzando una bocanada de humo; aquí estoy ocupado en mirar las estrellas, lo mismo que el grave personage que hay empleado en ese edificio que, si no digo mal llaman el Observatorio.

—Efectivamente, no deja de ser rara ocupacion esa de pasarse el dia contemplando el cielo, y despues cobrar dinero por un trabajo tan penoso.

Para qué servirá eso Dios mio?

—El sabio, contestaba Sigurd, hace los calendarios, y es preciso que se entregue á todas esas observaciones para indicar cuando hay una féria en Skeninge y cuando hay otra en Westeros.

Todo eso debe ser una ocupacion muy agradable.

Cuando yo estaba en las islas de Aland en 1808, habia allí un oficialito de marina que, con un instrumento triangular, media la altura del sol, y nos decía al minuto: «Ahora es medio dia». Verdaderamente es ésta una ciencia muy hermosa, por que ya lo sabeis, los astros son obras de Dios, como vos y como yo.

—Sí, replicaba la viuda, juntando piadosamente las manos. ¿Habeis acostado á los niños?... Supongo que se habrán portado bien.

—Oh, eso siempre! Cuando el viejo Sigurd los mira frunciendo el entrecejo, no pueden hacer mas que obedecer. Ya sabeis que quiero mucho á esos picaruelos. ¡Si pudiese hacer algo en su favor! Escuchad: creo que deberiais dedicar á Luis al comercio y hacer de Gustavo un obrero. En cuanto á su hermana, ya se ganará la vida como pueda. Luis sabe leer y escribir, y puedo colocarle en casa del comerciante Polson, aun cuando en cambio de este servicio me exija que le corte y triture la leña durante todo el año. Sería un crímen que este muchacho perdiese aquí el tiempo. Gustavo tiene unos brazos robustos que dá gloria el verlos; no le gustan los libros y escribe como una corneja. No es posible hacer de él un caballero.

—Los niños, respondió su madre suspirando, están en manos del Señor.

—Sin duda, en manos del Señor y en las de otros. Si quereis coger coles, es preciso que sembreis y cultiveis coles, porque sino, el Señor no os lo dará. Digo bien?

—Sí, Sigurd, teneis razon.

—Pues bien, ya comprendereis que el Señor no nos dá buenos hijos, si no nos tomamos el trabajo de educarlos y conducirlos como es debido. ¡Vos, lo mismo que algunas otras mujeres que conozco, sois muy rara! añadió con vivacidad. Cuando os hablan de vuestros hijos cruzais las manos y murmurais devotamente: Dios se apiadará de ellos! Pero si se pone enfermo uno de vuestros animales, nada escatimais para salvarle. ¡Es muy fácil eso de no hacer cosa alguna é invocar á Dios!...

—No os incomodeis, querido Sigurd! exclamó la viuda.

—Yo no me incomodo; pero quiero haceros comprender que es una obligacion la de velar por nuestros hijos para que se conviertan en hombres y no en vagabundos. Nuestro deber consiste en ocuparnos de esto en vez de entregarnos á la pereza y á la gracia de Dios. ¡Así sois todas, y despues os quejais diciendo que el mundo es malo! Se necesitaria que Dios hiciese un milagro cada cinco minutos para corregir nuestros vicios y nuestras tonterias. No será el mundo mejor hasta que no se sepa dar una justa remuneracion al hombre honrado, que solo pide ganarse la subsistencia dignamente. Ya veis; la vejez impedirá muy pronto que yo trabaje, y entonces no tendré más remedio que implorar la caridad, por más que esto sea vergonzoso para un soldado como yo.

—Es cierto, murmuró la viuda.

—Ah! yo podria citar á mas de uno, á quienes he conocido en mi juventud haciendo un triste papel; los cuales se han convertido en personajes, se pasean en coche y desdeñan el volverle el saludo al viejo Sigurd.

Pero, ¡así es el mundo! y el q' ha creado esas maravillas, añadió de un modo solemne y elevando los ojos á la bóveda estrellada, sabe por qué suceden sobre la tierra cosas tan estrañas y las riquezas están repartidas de una manera tan desigual. Ahí vereis; cuando yo estoy aqui solo durante la noche, me vienen muchas ideas á la cabeza, y pienso que debe estarse muy bien allá arriba, y que la vida de aquí abajo no tiene nada de agradable entre gentes poco honradas. El viejo Sigurd se morirá muy pronto.

Despues de un momento de silencio, la viuda reanudó la conversacion.

—Qué proyecto teneis respecto á Gustavo? preguntó.

(Continuará).

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 585

133- 1ª.perm.

REMATES

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 21 de Febrero

Casa chiche y central, Ayacucho 60 entre Rivadavia y Piedad, con todo género de comodidades y en perfecto estado de aseo, como para entrar á habitarla. Sin base, por lo que ofrezcan.

El Domingo 21 á las 10 de la mañana.

Títulos superiores. Se exigirá 1000 pesos de seña, sin excepcion.

El domingo 21 á las 3 1/2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 2a. Corrientes, Lavalle y otras, todos de pequeñas dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

Casa central Alsina 2025, á 20 metros de la calle Sarandí, con... piezas en cal y todo género de comodidades, sin base, por lo que den.

El Domingo 21 á las 11 de la mañana.

Se exigirá 1000 pesos de seña.

5 lindos terrenes Boulevar Boedo esquina 2ª Venezuela, lotes pequeños como para especuladores y constructores, por liquidacion forzosa, sin base por lo que den. Con escrituras matrices gratis.

El Domingo 21 á las 5 1/2.

Se exigirá 10, pesos de seña por cada uno.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m|n. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p 13

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Excepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 30 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son espectaculísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 30 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

Los que deseen ver las haciendas pueden dirijirse al mismo establecimiento cualquier dia.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. llegando á su destino á las 12 y 20 a. m. y regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

35 23p e27.

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos m|n., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas serie B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El Juéves 25 de Febrero, á las 4 p. m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «La Urbana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45,000 pesos en cédulas de la série B nacionales con las que podrá continuar el comprador tomándolas al precio de bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

núm. 20 f 2

POR LOS MISMOS

5° gran remate féria en el establecimiento «Paradise Grove» en Lomas de Zamora, propiedad del señor Francisco J. Meeks.

El Domingo 6 de Marzo á las 12 del dia, remataremos por cuenta y órden del señor Meeks lo siguiente:

Toros Durham puros, toros Hereford puros, potrillos de carrera puros, potrillos percherones puros, potrillos Morgan puros, padrillos Clydesdale puros, potrillos Suffolk Punch puros, yuntas de padrillos mansos de abajo, sangre Hunter, Oldemburgues, padrillos mestizos Clydesdale mansos de abajo 2 años, padrillos Hunter Oldemburgues mansos de abajo, para silla.

Un plantel de ovejas Shopshire Down

Carneros Shopshire Down puros.

Carneros Lincoln, puros, vacas lecheras mansas, para familias.

Los animales que se ofrecen en venta son productos de los varios establecimientos propiedad del señor Meeks, por consiguiente está demas recomendarlos, si los señores interesados tienen presente que el señor Meeks posee los planteles mas notables en cantidad y calidad importados al país.

Por catálogos detallados y por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

06 15p f17.

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Senillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El Juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15|16 y 31|32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15|16 á 31|32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482.

59 f12

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M. Millan. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23 ps. la cuadra.

El viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirigirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto.

58 f12

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas.* fo.36, .5

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Adolfo Romero**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, febrero 18 de 1892—*Alejandro Cejas*, secretario. 61—f.5-1m.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.* 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.* 47—f6-v5m.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario.

32 30p e26.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañia Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con la espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y EL ARGENTINO agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañia Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 1891—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meillland, J. A. Moreno, Celestina Gourdy, B. Domec, Pedro Amilak, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Nocetti, Juan Rosetti, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardisguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achaval, E Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucullu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1/2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos.

2° Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistia:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1882, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañia».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 38 y á sus efectos, amplíase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañia.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquier contrato que, reposando en bases cientificas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañia celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios.

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañia solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Adquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionen con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañia.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañia, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañia será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañia.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañia y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañia y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañia.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañia delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

ñ) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art. 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos.

Art. 14. Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañia por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañia, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso *e* del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la Caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el gefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañia.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores. Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art. 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañia si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales, agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañia, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menestér que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones	1	voto
«	31	«	50	«	2	«
«	51	«	70	«	3	«
De	71	á	100	acciones	4	votos
«	101	«	150	«	5	«
«	151	«	en adelante		6	«

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art. 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusión de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía. ni los directores sobre la aprobación de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D. G—«La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires), Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañia Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata.—Excmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos, *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art. 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número, se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs. y creo por tanto, que es la disposición del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos.* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Baltin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E. haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora».—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion).—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891.—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dignese V. E. así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho. -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad con las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art. 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes a esta Sociedad.

Art. 2° Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Nougués—*José V. Zapata—Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cia. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 «
Id con 30 dias de aviso	4 «
Id por 90 dias fijos	5 «
Id por 6 meses id	6 «
Id id 12 id id	6 «

	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 «
Id á 90 id fijos	4 «

SE COBRA

	m|l.	o|s.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891.

R. J. Fenetty. Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	3 ojo	3 ojo
Id id á 30 dias de vista	4 «	4 «
Id id id 60 id	5 «	5 «
Id id id 90 id	6 «	6 «

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 15 ojo anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobre de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla. El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1888.

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000 000 de pesos m|n.

SE ABONA

Depósito en c|ta corriente	2 o|0	1 o|o
« á 30 dias	2 1|2 o|0	1 1|2 «
« á 60 «	4 «	3 «
« á 90 «	5 «	4 «
« á premio con libreta desde 10 pesos hasta 8000, pasando 60 dias	5 «	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 o|0

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia ó Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

70, CALLE PERÚ, 70

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana, Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449 Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 86

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821